



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCI

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., martes 27 de marzo de 2012

No. 57

SUMARIO:

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

AUTORIZACION SSC/008/12-02/II-VI-SP, EXPEDIDA A FAVOR DE LA EMPRESA "ABYSSES, S.A. DE C.V.".

AVISOS JUDICIALES: 1287, 337-A1, 1281, 1302, 1299, 1282, 1285, 1286, 194-B1, 195-B1, 338-A1, 1292, 1288, 1289, 1290, 197-B1 y 196-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1304, 1305, 1294, 1296, 334-A1, 336-A1, 1283, 335-A1, 1303, 1298, 1284, 1301, 1300, 1295, 1297, 1291 y 1293.

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SECRETARIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Folio No. 042

ASE/086/11-10/SP

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción II y 21 bis fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 5 fracción I, 7 fracción II y VI de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México; 7 fracciones XX, XXI y XXIV del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal, Quinto Transitorio del Decreto número 359 de la LVII Legislatura de esta Entidad Federativa, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 18 de octubre del 2011; se otorga la **autorización SSC/008/12-02/II-VI-SP**, para la prestación de servicios de seguridad privada, dentro del territorio del Estado de México, a la persona moral denominada:

“Abysses, S.A. de C.V.”

Modalidad: Seguridad Privada en los Bienes y Actividad Vinculada con Servicios de Seguridad Privada.

Vigencia al 06 de Marzo de 2014

No omitiendo señalar que la presente autorización que se otorga será personal, inalienable, intransferible e inembargable, y contendrá la modalidad que se autoriza y condiciones a que se sujeta la prestación del servicio; la vigencia será de dos años, y podrá ser revalidada por el mismo tiempo. La autorización o revalidación que se otorga al Prestador del Servicio, quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, así como al cumplimiento de otras disposiciones legales y administrativas aplicables.

El Secretario de Seguridad Ciudadana

Salvador J. Neme Sastré
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en el expediente numero 1131/2008, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INST. DE BCA. MULT. GPO. FINAN. SCOTIABANK INVERLAT contra de HUGO ESCAMILLA PEREZ y SILVIA RODRIGUEZ SCHOMAR DE ESCAMILLA. El C. Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil dictó un auto que en su parte conducente dice: “. . . México, Distrito Federal a veintuno de febrero de dos mil doce”. . . se manda sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado en casa marcada con el número 112, “C” de la calle Mira Lago, lote 17, manzana 78 (romano) Distrito “H” 32 “C” en la Colonia Cumbria, en el Municipio de Cuautitlan Izcalli, Estado de México, . . . sirviendo de base para la almoneda la cantidad de \$893,800.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal las dos terceras partes del precio de avalúo, . . . se señalan las once horas del día veinticinco de abril del año en curso. . .”.

Edictos que habrán de publicarse por dos veces, de siete en siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los tableros de ese Juzgado, en el periódico de la Entidad y en los lugares de costumbre.-México, D.F., a 26 de febrero del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Julieta Valdez Hernández.-Rúbrica.

1287.-27 marzo y 13 abril.

JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido ante este Juzgado por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL,

S.A. DE C.V. en contra de AARON FLORES ROMERO y/o, expediente número 87/2007, la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, el bien inmueble hipotecado consistente en: la casa marcada con el número 16 de la calle de Acacias, lote 10, manzana 275, del Fraccionamiento "Unidad Coacalco", conocido comercialmente como "Villa de las Flores", Municipio de Coacalco, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo señalándose para la audiencia de remate las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de abril del año dos mil doce, para lo que se convocan postores".-Notifíquese.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Virginia López Ramos.-Rúbrica.

337-A1.-27 marzo y 13 abril.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 228/2012.
 SEGUNDA SECRETARIA.

HERASMO AGUILAR ROJAS, promueve en la Vía de Procedimiento Judicial no Contencioso "Información de Dominio", respecto del inmueble denominado "Cofradía", ubicado en Avenida Jorge Jiménez Cantú, sin número, comunidad de Puxtla, Municipio de Teotihuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 metros, con Río San Juan; al sur: 10.00 metros, con Diana Marina Benítez Alva; al oriente: 12.00 metros, con María del Pilar Ramírez Díaz; al poniente: 13.00 metros, con Susana Díaz Moreno. Con una superficie total de 127.50 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días. Se

expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México a los doce días del mes de marzo del año dos mil doce.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Apolíneo Franco.-Rúbrica.

1281.-27 y 30 marzo.

JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE No. 1037/2005.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario expediente número 1037/2005 promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de GUTIERREZ BALDERAS TERESA, obra (n) entre otra (s) constancia (s) la (s) que en lo conducente es (son) del tenor literal siguiente:

Auto: México, Distrito Federal a veintinueve de febrero del dos mil doce. Agréguese a sus autos el escrito con número de folio N 1885, visto su contenido como se solicita, se deja sin efectos la fecha de audiencia señalada con antelación y en su lugar se decreta que para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda del bien hipotecado se señalan las doce horas del día veinticuatro de abril próximo, debiendo prepararse la misma como fue ordenado en auto del trece de febrero en curso. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado ALEJANDRO PEREZ CORREA haciendo del conocimiento de las partes que el actual Secretario de Acuerdos es el Licenciado ARMANDO VAZQUEZ NAVA.-Doy fe.

Auto: México, Distrito Federal a dieciséis de febrero del dos mil doce. Vistas las constancias de autos y atento al contenido del de fecha trece del actual, se precisa que el nombre de la calle que en el mismo se asienta es correctamente Francisco I. Madero y no como se asienta en dicho proveído; asimismo previamente a la celebración de la audiencia que se indica deberá el perito de la actora ratificar el dictamen exhibido el nueve de los corrientes, de lo contrario no se podrá desahogar la diligencia respectiva. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado ALEJANDRO PEREZ CORREA haciendo del conocimiento de las partes que el actual Secretario de Acuerdos es el Licenciado ARMANDO VAZQUEZ NAVA.-Doy fe.

Auto: México, Distrito Federal a trece de febrero del dos mil doce. Agréguese a sus autos el escrito con folio 1313 y anexó que se acompaña, visto su contenido se tiene a la actora exhibiendo el dictamen elaborado por MARTHA PATRICIA BAZAN CRUZ perito de su parte para los efectos legales a que haya lugar y por acusada la rebeldía de su contraria para exhibir dictamen de su parte por lo que conforme al artículo 486 del Código de Procedimientos Civiles como se solicita para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda del bien hipotecado descrito como casa número tres manzana diecisiete, lote cuatro, del conjunto habitacional Los Héroes número quince, calle Francisco Y Madero en Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México se señalan las diez horas del día veintiocho de marzo próximo, sirviendo para el remate la cantidad de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, mediante la publicación de edictos que se hagan por dos veces en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario la Crónica, debiendo mediar entre cada publicación siete días hábiles, y entre la última publicación y el día de la audiencia igual término, atendiendo a que el inmueble de referencia se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente con Jurisdicción en Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México para que en auxilio de las labores de

este Juzgado se sirva efectuar la publicación de edictos en los lugares de costumbre de dicha Entidad y en el periódico de dicha localidad si lo hubiere.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez. Licenciado Alejandro Pérez Correa, haciendo del conocimiento que el actual Secretario de Acuerdos es el Licenciado Armando Vázquez Nava, quién autoriza y da fe.-Doy fe.-México, D.F., a 8 de marzo de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

1302.-27 marzo y 12 abril.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O

En el expediente número 525/10, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT a través de su Apoderado Legal RENE ESTRADA CONTRERAS en contra de FRANCISCO JOSE SEBASTIAN FERRERA CARREÑO y CLAUDIA FERRIÑO CEPEDA, por auto de catorce de marzo del dos mil doce, se señalaron las diez horas del día diecinueve de abril del dos mil doce, para que tenga verificativo la celebración de la cuarta almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en casa ciento sesenta y dos, manzana cuatro de la calle Paseo Santa Teresa, Fraccionamiento Rincón de las Fuentes o Club de Golf San Carlos, Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.18 metros con zona no vana en línea curva, al noroeste: 37.82 metros con calle, al sur: en dos líneas una de 7.86 metros y otra de 27.00 metros ambas con propiedad privada, al oriente: 59.25 metros con propiedad privada y al poniente: 44.56 metros con lote 31, con una superficie de 1,297.69 metros cuadrados. Con los siguientes datos registrales, partida número 177, volumen 504, libro primero, sección primera de fecha veintinueve de noviembre del 2005, a favor de FRANCISCO JOSE SEBASTIAN FERRERA CARREÑO y CLAUDIA FERRIÑO CEPEDA, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$11,457,745.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), resultado de la resta del diez por ciento del precio fijado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, por lo que se convoca a postores, debiendo citar personalmente a las parte para el día y hora señalado. Cítese personalmente al deudor en el domicilio que tenga señalado en autos.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediará menos de cinco días, entre la publicación del edicto y la fecha para el remate, dado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil doce.-Doy fe.-Fecha de acuerdo 14/03/2012.-Lic. Filiberto Sánchez Pedroza, Primer Secretario Adscrito al Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México.-Rúbrica.

1299.-27 marzo.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 50/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la LICENCIADA ROSA ILEANA CHAVELAS VALENCIA en su carácter de Apoderada General de

la moral CORPORACION PROMOTORA MEXICANA, S.A. en contra de ALEJANDRO ALCANTARA PEREZ por auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil doce, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenó emplazar a la parte demandada ALEJANDRO ALCANTARA PEREZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda a efecto de que comparezca a este Juzgado dentro de treinta días contados a partir de día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto, para dar contestación de la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente proceso en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro del perímetro de la ubicación de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, incluyendo las de carácter personal se harán por lista y Boletín Judicial; fundándose para hacerlo en las siguientes prestaciones: A) La rescisión del contrato de arrendamiento con opción a compra, que CORPORACION PROMOTORA MEXICANA, S.A., tiene celebrado con el señor ALEJANDRO ALCANTARA PEREZ, respecto de la casa habitación ubicada en la calle de Geólogos 219 entrada B, del Fraccionamiento Misiones de Santa Esperanza, sito en el kilómetro 4.5 de la carretera Toluca-San Pedro Tototitepec, del Municipio de Toluca, México, por falta de pago de 218 mensualidades de renta, más las que se sigan generando conforme al contrato de arrendamiento con opción a compra celebrado en fecha seis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. B) La declaración en sentencia ejecutoriada de que ha prescrito el derecho del tanto de ALEJANDRO ALCANTARA PEREZ, para adquirir el bien inmueble objeto del arrendamiento y que se libera a mi representada de la obligación de respetar el derecho del tanto de ALEJANDRO ALCANTARA PEREZ para la compra del mismo, en virtud de que han transcurrido más de diez años. C) La desocupación y entrega material de la casa habitación objeto del arrendamiento. D) El pago de la cantidad de \$ 239,018.39 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DIECIOCHO PESOS 39/100) por concepto de rentas vencidas respecto de la casa habitación detallada en líneas anteriores, más las que sigan generando conforme al contrato de arrendamiento con opción a compra celebrado en fecha seis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. E) El pago de la cantidad de \$ 31,195.18 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 18/100) por concepto de mantenimiento de jardines, vigilancia, etc., respecto de la casa habitación motivo de este juicio, más las que se sigan generando conforme al contrato de arrendamiento con opción a compra celebrado en fecha seis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. F) El pago de los intereses moratorios generados por la falta de pago de las rentas vencidas y no pagadas por el demandado, a razón de la tasa del 8.5 por ciento mensual, los cuales ascienden a esta fecha a la cantidad de \$ 1,709,143.88 (UN MILLON SETECIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N.), de los cuales únicamente se reclama el importe similar a la obligación principal, que por lo que respecta al pago de rentas vencidas actualmente asciende a la cantidad de \$ 239,018.39 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DIECIOCHO PESOS 39/100 M.N.), misma que deberá cubrir adicionalmente el demandado por concepto de intereses moratorios generados, más los que se sigan venciendo y generando conforme al contrato de arrendamiento antes mencionado. H) El pago del impuesto al valor agregado generados por cuotas de mantenimiento vencidas y no pagadas desde el mes de enero de mil novecientos noventa y dos y hasta enero de dos mil diez, los cuales a la fecha ascienden a la cantidad \$ 31,195.18 (TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 18/100 M. N.), misma que deberá cubrir adicionalmente el demandado por concepto de impuesto al valor agregado; más los que se sigan venciendo y generando conforme al contrato de arrendamiento. I) El pago de los daños y perjuicios ocasionados a CORPORACION PROMOTORA MEXICANA, S.A.

por el deterioro sufrido y estado de abandono de la casa habitación. J) La exhibición del recibo de luz al corriente de pago, respecto del inmueble arrendado. K) El pago de los gastos y costas que este juicio origine.

Se expide el presente, en la Ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de enero del dos mil doce.-Doy fe.-Auto que lo ordena de fecha: veinticuatro de enero del año dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

1282.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ARMANDO CRUZ VARGAS, por su propio derecho, bajo el expediente número 165/2012, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de inmatriculación judicial, mediante información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Labradores sin número, Colonia Centro, Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con Mario Cruz Granados; al sur: 17.40 metros con calle Labradores; al oriente: 39.00 metros con Irineo Maya Márquez; al poniente: 37.00 metros con Armando Cruz Vargas; con superficie total aproximada de 625.30 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil doce (2012). Validación del edicto: Acuerdo de fecha: cinco (05) de marzo de dos mil doce (2012). Funcionario: Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.-Firma.

1285.-27 y 30 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

ALEJANDRO CARRILLO TORRES. SE LE HACE SABER:

Que en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Lerma de Villada, Estado de México, se radicó el expediente 900/2011, relativo al Juicio Controversia del Estado Civil de las Personas y de Derecho Familiar sobre Divorcio Necesario, promovido por YOLANDA MAXIMINO PEREZ contra ALEJANDRO CARRILLO TORRES, de quien demanda lo siguiente: A) La disolución del vínculo matrimonial, que nos una fundándose para ello en la causal prevista en la fracción XIX, del artículo 4.90 del Código Civil en vigor. B) La guarda y custodia, provisional y en su momento definitiva de mis menores hijos ISMAEL ALEJANDRO, FERNANDO y DANIELA de apellidos CARRILLO MAXIMINO. C) El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Dado que se desconoce el domicilio de ALEJANDRO CARRILLO TORRES, por auto de fecha trece de marzo de dos mil doce, se ordenó realizar el emplazamiento mediante edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde

se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe apersonarse al presente juicio, dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijándose en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, por lista y Boletín Judicial, de igual forma fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Lerma de Villada, Estado de México, veintiuno de marzo de dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que lo ordena trece de marzo del dos mil doce.-Segundo Secretario del Juzgado Tercero Civil de Lerma de Villada, México, Lic. Claudia María Velázquez Tapia.-Rúbrica.

1286.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

**FRANCISCO DEL RAZO PAREDES y ACELA DEL SOCORRO
PAREDES LIRA O ASELA DEL SOCORRO PAREDES LIRA.**

Por medio del presente y en cumplimiento al auto de fecha siete de marzo del año dos mil doce, emitido en el expediente número 1393/08, y dándose cumplimiento al artículo 1.181 en relación con el artículo 4.39 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se le hace saber que existe un juicio intestamentario a bienes de JORGE DEL RAZO CORREA y que deberán comparecer, apersonarse y justificar sus derechos a la herencia y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación del presente, la cual se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán de conformidad a lo establecido por el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Fecha del acuerdo: siete de marzo del año dos mil doce.
Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Secretario del Juzgado Primero Familiar de Nezahualcoyotl, Estado de México.-Rúbrica.

194-B1.-27 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Se les hace saber que en el expediente número 144/2005, relativo al Juicio del Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal, promovido por RICARDO NEGREROS LOPEZ en contra de MARIA DEL ROCIO ROJAS CUEVAS, en el Juzgado Primero Familiar de Cuautitlán, Estado de México, el Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Auto. Cuautitlán, Estado de México, a cinco de marzo del año dos mil doce. Por presentado a RICARDO NEGREROS LOPEZ, con el

escrito y anexos de cuenta, atento a su contenido y por permitirlo el estado procesal de los autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.154, 2.228, 2.229, 2.230, 2.231, 2.232, 2.234 y 2.239 del Código de Procedimientos Civiles vigente, para que tenga verificativo la venta de remate respecto de los inmuebles, la casa en condominio A, izquierdo y terreno que ocupa, y que es el número once, de la manzana uno, del Fraccionamiento Mariano Escobedo (Los Faroles), en Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, domicilio que actualmente se identifica como calle San Angel, manzana 1, lote 11 "A", del Fraccionamiento Mariano Escobedo "Los Faroles", en Tultitlán, Estado de México, así como del inmueble ubicado en calle Bosques de Eucalipto número 100 (cien), en el lote (1) uno, manzana (1) uno, del Fraccionamiento Bosques del Peñar en Pachuca Hidalgo, se señalan las nueve horas del día nueve de abril del año dos mil doce, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate público, respecto de los inmuebles adquiridos en la sociedad conyugal con las características que se detallan en los avalúos exhibidos en autos y en sus actualizaciones, con un valor, el primero de ellos, de \$ 1,549,800 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), al que se deduce un cinco por ciento 5%, quedando fijada como cantidad para el remate del mismo la cantidad de \$ 1'472,310.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), y el segundo de ellos de \$ 637,700 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), al que se deduce un cinco por ciento 5%, quedando fijada como cantidad para el remate del mismo la cantidad de \$ 605,815.00 (SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), sin que nunca medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda, anúnciese en forma legal la venta de dichos inmuebles en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, por una sola vez, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores, sirviendo como postura legal la que cubra el importe fijado en los avalúos que sirvieron de base para el remate, las que fueron señaladas con anterioridad. Y toda vez que el inmueble ubicado en calle Bosques de Eucalipto número 100 (cien), en el lote número 1 uno, manzana 1 uno, del Fraccionamiento Bosques del Peñar, en Pachuca Hidalgo, se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en los artículos 1.141, 1.142, 1.143 y 1.144 del Código Procesal en cita, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al Juez Familiar competente en Pachuca, Estado de Hidalgo, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva fijar un edicto en la tabla de avisos de este Juzgado o en los estrados del mismo, o en el lugar que esté destinado para esos efectos, en términos del artículo 2.234 del ordenamiento jurídico invocado, otorgando plenitud de jurisdicción al Juez exhortado para dar cabal cumplimiento con lo solicitado, quedan apercibidos los interesados para que recojan los edictos y el exhorto antes ordenado para que insten a su pronta diligenciación, en términos del artículo 1.112 del Código de Procedimientos Civiles se hace de conocimiento de las partes el cambio de titular de este Juzgado, fungiendo desde ahora el Licenciado PASTOR GARCIA GOMEZ. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado PASTOR GARCIA GOMEZ, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, que actúa con Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Gamaliel Villanueva Campos, quien firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de ese Juzgado por una sola vez. Dado a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 05 de marzo de 2012.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gamaliel Villanueva Campos.-Rúbrica.

194-B1.-27 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 442/11.

SE EMPLAZA A PABLO LUNA GONZALEZ.
SOFIA GRACIELA MARTINEZ CORTES.

En la vía de Controversia del Derecho Familiar, Divorcio Necesario, le demanda: A).- El divorcio necesario de acuerdo a lo establecido por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil en vigor. B).- La disolución del vínculo matrimonial contraído el veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y dos. C).- La disolución de la sociedad conyugal. D).- El pago de gastos y costas. Y toda vez que no fue posible localizar el domicilio y paradero del demandado, por lo que de conformidad con el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones de conformidad a lo establecido por el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, en cumplimiento al auto de ocho de marzo del dos mil doce.-Doy fe.- Secretario, Lic. Rosina Paima Flores.-Rúbrica.

195-B1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ALFREDO GALVEZ NUÑEZ, se le hace saber que BEATRIZ CEJA LOPEZ, parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, tramitado bajo el expediente número 460/09 de este Juzgado demanda las siguientes prestaciones: A) La propiedad por usucapión del lote de terreno número veinte, de la manzana ciento cuarenta y dos, de la Colonia Estado de México, (actualmente calle Dieciocho número oficial ciento cinco), en Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de la demandada las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil once.-Auto de fecha: veinticinco de noviembre del dos mil once.- Segundo Secretario de Acuerdos, Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia, Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciada Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.

195-B1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MARTHA BRAVO VIUDA DE ROSAS, se le hace saber que MARIA ANA MERLOS ARAUJO, parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, tramitado bajo el expediente número 320/10 de este Juzgado demanda las siguientes prestaciones: A) La usucapión a favor de la suscrita respecto del lote de terreno número veintiocho, de la manzana quinientos B, de la Colonia Aurora (actualmente calle Montaña número oficial cincuenta, de la Colonia Benito Juárez), en Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México. B) La cancelación de la inscripción a favor del demandado para que en su lugar proceda a realizar la nueva inscripción a favor de la suscrita, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de la demandada las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil once.-Auto de fecha: veinticinco de noviembre del dos mil once.- Segundo Secretario de Acuerdos, Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia, Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciada Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.

195-B1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 1243/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por JORGE LUIS ACOSTA DAVILA en contra de FRACCIONAMIENTOS DE FOMENTO AGROPECUARIO, S.A. e IRMA GONZALEZ AREVALO. La parte actora reclama las siguientes prestaciones: 1.- De Fraccionamientos de Fomento Agropecuario S.A. e IRMA GONZALEZ AREVALO la prescripción adquisitiva o usucapión que ha operado en su favor del inmueble marcado con el lote 1, manzana XIX, en la Calzada de Los Cisnes, del Fraccionamiento Loma del Río Primera Sección, en el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual se encuentra inscrito bajo la partida 84, volumen 19, sección primera, libro primero de fecha seis de octubre de mil novecientos sesenta a favor de la persona jurídica colectiva antes citada. 2.- El pago de los gastos y costas procesales que genere el presente juicio. Lo anterior es así puesto que en fecha quince de febrero de mil novecientos noventa y nueve la parte actora celebró contrato de compraventa con la señora IRMA GONZALEZ AREVALO, respecto del inmueble citado el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 metros y colinda con Calzada de Los Cisnes; al sur: 23.00 metros y colinda con Canal de la Cía. de Luz; al oriente: 23.20 metros y colinda con Canal de la Cía. de Luz; al poniente: 26.10 metros y colinda con lote 2, con una superficie total de 617.60 metros cuadrados el cual se encuentra poseyendo desde hace más de cinco años, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, asimismo la parte actora es quien ha realizado todos y cada uno de los pagos de impuestos relacionados por dicho inmueble, ejerciendo los actos de dominio necesarios por dicha posesión, motivo por el cual demanda en la presente vía. En consecuencia y toda vez que se

desconoce el domicilio del codemandado FRACCIONAMIENTOS DE FOMENTO AGROPECUARIO, S.A., es por lo que se ordena emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hace en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y de igual forma deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de ésta jurisdicción, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores se le hará por lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de ésta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil doce.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

338-A1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. KEREN GEORGINA JAIMES GARCIA, se le hace de su conocimiento que: el señor DIEGO BARRUETA VENCES, en su carácter de Apoderado Legal de la señora BASILIA JAIMES ELIZALDE, en vía ordinaria civil, demanda dentro del expediente 519/11 las siguientes prestaciones: A) Que se declare judicialmente que BASILIA JAIMES ELIZALDE, tiene el dominio del inmueble ubicado en la Cabecera, Tejupilco, Estado de México, conocido como El Salto, que mide y colinda, al norte: 46 metros con Carlos Jaimes Elizalde; al sur: 40 metros con barranca; al oriente: 25 metros con Jacinto Jaimes; al poniente: 44 metros con Hilario Jaimes Elizalde, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, bajo el asentamiento número 406-309 del volumen XXX libro primero, sección primera de fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve. B) La entrega del inmueble que la demandada debe hacer a BASILIA JAIMES ELIZALDE. C). El pago de gastos y costas que este juicio origine, señalando como hechos; que la señora BASILIA JAIMES ELIZALDE, es propietaria en pleno dominio del inmueble mencionado, dicho predio cuenta con una casa de adobe y teja como lo demuestra con la inmatriculación administrativa de fecha once de enero del año de mil novecientos noventa y nueve, expedida por el Director General del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, bajo el expediente número 309/98, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, en el expediente número 231/1999, relativo al juicio reivindicatorio radicado en este Juzgado, promovido por BASILIA JAIMES ELIZALDE en contra de CARLOS JAIMES ELIZALDE, fue padre de la ahora demandada, fue procedente la vía ordinaria civil, se declaró que se tiene el pleno dominio sobre el inmueble, condenado el demandado CARLOS JAIMES ELIZALDE a la entrega del inmueble con todos sus frutos y accesiones, el Secretario de este H. Juzgado en funciones de ejecutor procedió a poner en posesión inmediata real y jurídica, del inmueble, desde fecha nueve de mayo del dos mil, misma fecha que, BASILIA JAIMES ELIZALDE, detentó la posesión inmueble, en fecha quince de marzo del dos mil siete la demandada sin derecho alguno y de forma indebida ocupó el inmueble en innumerables ocasiones BASILIA JAIMES ELIZALDE, ha pedido de manera extrajudicial a la demandada para que regrese la posesión del inmueble sin obtener resultados favorables, por último señaló bajo protesta de decir verdad el último domicilio de la demandada es La Cabecera, Tejupilco, Estado de México. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que

comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por mandatario o procurador que pueda representarla, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se declarara confesa de los hechos que contiene la demanda, quedando a disposición de la demandada, las copias de la demanda en la Secretaría de este Juzgado. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de circulación diaria, y en el Boletín Judicial.

Validación: Fecha de acuerdo veintiocho de febrero de dos mil doce.-Secretario, Eduardo Iván Guzmán Belmar.-Rúbrica.

1292.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CASA SABA S.A. DE C.V., en contra de GISELA MATIAS SANDOVAL y OTROS, expediente: 437/2005, la C. Juez Trigésimo Quinto de lo Civil, dictó unos autos de fechas veintitrés, veintinueve de febrero y siete de marzo del año en curso, que en su parte conducente dicen:

“...para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de abril del año en curso respecto del bien inmueble consistente en: manzana VIII, lote 14, Colonia Barrio de San Joaquín, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 247.0 m2. doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, y con rumbos, medidas y colindancias al norte, 25.00 metros con lote 24, 25, y 26, al sur: 25.00 metros con lote 13, al oriente: 9.88 metros con lote 23, al poniente: 9.88 metros con calle Agustín Iturbide y propietario (s): Artemio Matías Matías, siendo postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., que corresponde al avalúo más alto de los rendidos en autos...”.

Debiéndose publicar por publicarse por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, y el C. Juez Civil competente en el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, para que se sirva realizar las publicaciones de los edictos en los lugares de costumbre comprendiéndose, en el Boletín Judicial de dicha entidad, los tableros del Juzgado de la misma, Receptoría de Rentas, en el periódico de mayor circulación de la citada entidad y en la GACETA DEL GOBIERNO en la entidad.-México, D.F., a 7 de marzo de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Silvia Inés León Casillas.-Rúbrica.

1288.-27 marzo, 9 y 13 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

C. OMAR DAVID SILVA ALCARAZ.

En el Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con Residencia en Ixtapaluca, Estado de México, se radicó juicio sobre controversia sobre el Estado Civil de las Personas y el Derecho Familiar (la pérdida de la patria potestad), bajo el número de expediente 1530/2011, promovido

por PICAZO MARTINEZ MARIA EUGENIA, en contra de OMAR DAVID SILVA ALCARAZ, demandándole las siguientes prestaciones: a).- La pérdida de la patria potestad que el demandado ejerce respecto de las menores VANESSA y MAYA JOSELYN ambas de apellidos SILVA JIMENEZ, habidas en el concubinato que existió entre mi finada hija VERONICA JIMENEZ PICAZO y el hoy demandado, menores que a la fecha cuentan con nueve años dos meses y siete años tres meses de edad respectivamente, fundándose para ello en las hipótesis de derecho que a lo largo del presente escrito hará valer; b).- Como consecuencia de la prestación anterior, solicito se haga la correspondiente anotación marginal en los atestados de nacimiento de las citadas menores, respecto de la cesación del ejercicio de los derechos a los que se condene al hoy demandado, inherentes a la pérdida de la patria potestad de la menores en cita; c).- Como consecuencia de las prestaciones anteriores y del fallecimiento de mi hija VERONICA JIMENEZ PICAZO, decretar el ejercicio de la patria potestad de mis menores nietas VANESSA y MAYA JOSELYN ambas de apellidos SILVA JIMENEZ, a favor de la suscrita, tal como lo dispone el artículo 4.204 fracción II del Código Civil vigente para el Estado de México; d).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Admitida que fue la demanda y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 de la Ley Adjetiva de la Materia, se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos por intervalos de tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, para que en un plazo de treinta días, contando a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación comparezca por sí, apoderado legal o gestor a este Juzgado a deducir sus derechos, asimismo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la población en que se ubica este Tribunal, ya que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía y se tendrán por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, asimismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure la notificación del procedimiento. Dado en Ixtapaluca, México, a los nueve 09 días del mes de marzo de dos mil doce 2012.-Doy fe.

Edictos, ordenados mediante proveído de fecha (28) veintiocho de febrero del año dos mil doce (2012) -Secretario de Acuerdos, Lic. Angélica Nonoal Sacamo.-Rúbrica.

1289.-27 marzo, 9 y 13 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
 E D I C T O**

FRACCIONADORA HACIENDA DE ECHEGARAY, SOCIEDAD ANONIMA.

El Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en su acuerdo de fecha veintidós febrero del año dos mil doce, dictado en el expediente 471/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FERNANDEZ DEL CASTILLO (GONZALEZ (DE RAMIREZ) ROSA MARTHA, en contra de FRACCIONADORA HACIENDA DE ECHEGARAY SOCIEDAD ANONIMA, se ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en la que le reclama: A).- El cumplimiento del contrato privado y en consecuencia, el otorgamiento y firma del contrato definitivo de compraventa en escritura pública a favor de la Sra. ROSA MARTHA FERNANDEZ DEL CASTILLO (GONZALEZ) quien acostumbra omitir su segundo apellido y en

cambio, suele utilizar el llamado apellido de casada "DE RAMIREZ" respecto del inmueble ubicado en la calle Hacienda de Xajay lote No. 11 de la manzana XXXIII del Fraccionamiento Hacienda de Echegaray, actualmente identificado como calle Hacienda de Xajay No. 420 Fraccionamiento Hacienda de Echegaray, en Naucalpan, Estado de México B).- En caso de que la demandada se abstenga de otorgar y firmar la escritura anteriormente indicada, se solicita que su Señoría la firme en su rebeldía, de conformidad con el artículo 2.167 fracción III del Código de Procedimientos Civiles; C).- El pago de costas y gastos que el presente juicio origine. HECHOS. Con fecha 19 de marzo de 1966 la Fraccionadora Hacienda de Echegaray celebró con la señora ROSA MARTHA FERNANDEZ DEL CASTILLO (GONZALEZ) quien acostumbra omitir su segundo apellido y en cambio, suele utilizar el llamado apellido de casada DE RAMIREZ celebraron preliminar o privado de compraventa respecto del inmueble ubicado en la calle de Hacienda de Xajay lote 11, de la manzana XXXIII del Fraccionamiento Hacienda de Echegaray, actualmente identificado como calle Hacienda de Xajay No. 420 del Fraccionamiento Hacienda de Echegaray, Naucalpan de Juárez, Estado de México, pactándose la cantidad de \$199,968.75 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.) actualmente \$199.96 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.), pagándose en la siguiente forma, dando un enganche de \$29,955.31 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.) y el saldo en ciento ochenta mensualidades de \$2,058.37 (DOS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 37/100 M.N.) cada una obligándose a otorgar la firma del contrato en escritura pública, una vez que se pagará todos y cada uno de las mensualidades como aconteció en el presente tal y como se demuestra con los documentos que fueron exhibidos. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entabada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. Se fijará además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Apercibiéndole que en caso de no comparecer dentro del plazo concedido, ya sea por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial conforme a los preceptos 1.134, 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en la entidad.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a nueve de marzo del año dos mil doce.-Doy fe.

Validación: auto de fecha veintidós de febrero del año dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

1290.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O**

C. EVA RAMIREZ AYALA.

En el expediente número JOF71613/2011, ORTIZ GARAY ROGELIO ALBERTO, por su propio derecho, demanda de EVA RAMIREZ AYALA, ante el Juzgado Primero Familiar de Texcoco, México, en la vía de controversias sobre el estado civil de las personas y del derecho familiar, divorcio necesario, dándose cumplimiento a los artículos 5.1, 5.2, 5.3, 5.40, 5.41 y

5.43 del Código de Procedimientos Civiles, en la actualidad el procedimiento que contempla nuestra Legislación para el trámite del asunto en materia familiar, juicio preponderantemente oral, se le hace saber que existe un juicio de divorcio necesario; demandándole para ello las siguientes prestaciones. A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B) La disolución y disolución de la Sociedad Conyugal: I.- El suscrito contrae matrimonio civil con la señora EVA RAMIREZ AYALA, el día diecinueve de abril del año de mil novecientos sesenta y nueve, bajo el régimen de sociedad conyugal, II.- De la unión matrimonial procreamos tres hijos de nombres ANDRES, MONICA IVETTE y JULIETA EDITH de apellidos ORTIZ RAMIREZ, III.- Establecimos nuestro último domicilio conyugal el ubicado en departamento habitacional, planta alta, de la calle Olivo y Moctezuma, sin número, Colonia Centro, en el Municipio de Texcoco, Estado de México, IV.- Es el caso que a finales del mes de enero de dos mil siete, la hoy demandada RAMIREZ AYALA EVA y el suscrito nos separamos, ya que existían diferencias en nuestra relación matrimonial dejando el hoy actor el domicilio conyugal señalado en líneas anteriores, por así considerarlo como más benéfico, tanto como para el suscrito como para mi aún cónyuge, V.- En consecuencia de lo señalado en el hecho anterior, se dejaron de cumplir con los fines inherentes al matrimonio. Toda vez que el suscrito ignora el domicilio y paradero actual de la hoy enjuiciada, hágase saber la demanda de divorcio necesario a través de edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. El Secretario fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Se expide el presente edicto a los nueve días del mes de marzo de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Viridiana Vilalobos Cruz.-Rúbrica.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación, veintinueve de febrero de dos mil doce.-Rúbrica.

197-B1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 930/2011.

DEMANDADO: ROSARIO JUAREZ VILLEGAS.

En los autos del expediente número 930/2011, se ordena el emplazamiento a la demandada ROSARIO JUAREZ VILLEGAS, mediante edictos, por lo tanto se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: DEVORA OSORIO LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto una fracción de terreno 22, manzana 203, de la Colonia Estado de México, en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 23; al sur: 20.75 metros con mismo lote 22; al oriente: 5.00 metros con lote 9; al poniente: 5.00 metros con calle Treinta, con una superficie total de 103.75 m²., manifiesta, que con fecha diez de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, celebró contrato privado de compra-venta con la señora ROSARIO JUAREZ VILLEGAS, respecto a una fracción de terreno consistente de 103.75 metros cuadrados, entregándole dicha posesión física y material del inmueble, el cual tiene y en

carácter de propietaria, el monto total de la operación fue por la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), que fueron cubiertos en su totalidad. La fracción de terreno en cuestión la ha venido poseyendo desde la fecha de la celebración del contrato privado de compra-venta y en el cual ya ha realizado diversas construcciones con su propio dinero, habitándola en compañía de su familia de una manera pacífica, pública, de buena fe, continua e ininterrumpidamente. Ignorándose el domicilio de la demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio y para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil doce.

Incumplimiento al auto de fecha doce de marzo del año dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Ramírez Benítez.-Rúbrica.

197-B1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE ARISMENDI URIOSTE, la C. ISIDRA LANDEROS URIOSTEGUI, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, en el expediente número 929/2011, las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva por usucapión del lote de terreno número 36 (treinta y seis), de la manzana 500 (quinientos), Colonia Aurora, Nezahualcóyotl, México, narrando en los hechos de su demanda que celebró contrato de compraventa con el señor JOSE ARISMENDI URIOSTE, en fecha veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y nueve, fecha a partir de la cual ha ostentado la posesión del inmueble en forma ininterrumpida, pública, de buena fe, pacífica y en calidad de propietaria, señalándose como precio de dicha operación la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, cantidad que fue entregada a la firma del referido contrato. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de JOSE ARISMENDI URIOSTE, bajo la partida 725, volumen 184, sección primera, libro primero, de fecha seis de enero de mil novecientos ochenta y ocho, teniendo dicho bien las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 35; al sur: 17.00 metros con lote 37; al oriente: 9.30 metros con calle La Montaña; al poniente: 9.25 metros con lote 11. Con una superficie de 157.29 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía,teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en Ocho Columnas de esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de marzo del año dos mil doce.-Doy fe.

En cumplimiento al acuerdo de fecha 28 de febrero de 2012.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

197-B1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADOS: ANTONIO MUNGUÍA GODINEZ y JOSEFINA ROMO NAJERA DE MUNGUÍA y JAVIER HERNANDEZ PATIÑO.

En el expediente 432/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por HILARIA TEODORA MICHEL ORTEGA, en contra de ANTONIO MUNGUÍA GODINEZ, JOSEFINA ROMO NAJERA DE MUNGUÍA y JAVIER HERNANDEZ PATIÑO, demanda las siguientes prestaciones: A) De los dos números, la propiedad por usucapión del lote de terreno número 32, manzana 9, de la Unidad Habitacional Jajalpa en el Municipio de Ecatepec, Estado de México. B) Del tercer demandado la propiedad por usucapión del lote de terreno número 32, manzana 9 de la Unidad Habitacional Jajalpa en el Municipio de Ecatepec, Estado de México. C) Una vez ejecutoriada la sentencia que de este Juicio resulte, ordenar al Instituto de la Función Registral de este Municipio, la inscripción de la misma para los efectos públicos de la propiedad que se pretende, y en consecuencia la cancelación de la inscripción que actualmente aparezca en relación del lote de terreno mencionado en el punto anterior. D) El pago de gastos y costas que se originan por motivo de la tramitación del presente juicio.

FUNDO MI DEMANDADA EN LOS SIGUIENTES HECHOS:

1.- En fecha 25 de marzo del año 1976 la suscrita celebró Contrato Privado de Compraventa con el señor JAVIER HERNANDEZ PATIÑO; respecto del lote de terreno número 32, manzana 9 de la Unidad Habitacional Jajalpa, calle Cuauhtémoc Sur, en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, fecha en que dicha persona me entregó la posesión del mismo, asimismo manifiesto a su Señoría que las medidas y colindancias del lote de terreno descrito, son las siguientes: al noroeste: 8.00 metros con lote 4; al noreste: 15.00 metros con lote 31; al sureste: 8.00 metros con calle sin nombre y al suroeste: 15.00 metros con lote 33, con una superficie total de: 120.00 metros cuadrados.

2.- En la fecha de adquisición del inmueble materia del presente juicio, entré en posesión del mismo; y dicha posesión la he venido disfrutando hasta la presente fecha, y la misma ha sido en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de dueño, posesión que hasta la actualidad ha durado por más de treinta y cuatro años.

3.- Es el caso que la suscrita ha reunido los requisitos legales para obtener la propiedad pública del lote de terreno materia del presente procedimiento, por lo que solicito que en su oportunidad y previos trámites de Ley, se dicte sentencia definitiva en donde se conceda las prestaciones reclamadas por la suscrita, así mismo manifiesto que demandó de los señores ANTONIO MUNGUÍA GODINEZ y JOSEFINA ROMO NAJERA, pues dichas personas son quienes aparecen inscritas en el Instituto de la Función Registral, como propietarios del inmueble materia de este Juicio razón por la que aparecen como demandados en este Juicio.

4.- Es preciso aclarar que la suscrita demanda al señor JAVIER HERNANDEZ PATIÑO, debido a que es la persona que vendió a la suscrita el inmueble materia de este Juicio, y con el fin de no transgredir sus garantías constitucionales, es por lo que demandó en el presente juicio a la persona mencionado, para que así en el término legal, manifieste lo que ha su derecho corresponda.

5.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 5.140 del Código Civil en vigor, el cual prevé que el Juicio de usucapión se promoverá en contra de la persona que aparezca como propietario ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, motivo por el cual resulta necesario demandar al dicha dependencia, para los efectos legales a los que haya lugar.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial y se les hace saber que deberán presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado legal o por gestor que puedan representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veinticuatro de febrero del año dos mil doce.-Doy fe.

Validación.- Se ordenó la publicación de este edicto en auto de fecha diecisiete de febrero de dos mil doce.-Autoriza: La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Teresa Omaña Hernández.-Rúbrica.

197-B1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARCOS RODRIGUEZ ESCUTIA, se le hace saber que TOMAS RODRIGUEZ MEJIA, parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión tramitado bajo el expediente número 1004/11 de este Juzgado les demanda las siguientes prestaciones: A) La propiedad por usucapión o prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en calle Etica, número 88 ochenta y ocho, lote 35 treinta y cinco, manzana 21 veintiuno, Colonia México, Tercera Sección Las Palmas, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 136.00 ciento treinta y seis metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 34; al sur: 17.00 metros con lote 36; al oriente: 8.00 metros con calle; al poniente 8.00 metros con lote 6; fundándose en los siguientes hechos: con fecha seis de abril de mil novecientos noventa y seis, TOMAS RODRIGUEZ MEJIA, celebró contrato privado de compraventa con MARCOS RODRIGUEZ ESCUTIA, respecto del bien inmueble en comento; por lo que ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le hará por lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de marzo del año dos mil doce.

Auto de fecha: Nueve de marzo del dos mil doce.- Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciada Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.

196-B1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. GUADALUPE RAMIREZ GONZALEZ, se le hace saber que YNVIRGEN ESPEJO GONZALEZ, parte actora en el Juicio Ordinario Civil, tramitado ante este Juzgado bajo el expediente 387/11, demanda de GUADALUPE RAMIREZ GONZALEZ, las siguientes prestaciones: A) La prescripción positiva por usucapión en la calle Presidente Miguel Alemán s/n, de la manzana 16, del lote 17, en la Colonia Manantiales, Municipio de Nezahualcóyotl. B) El pago de gastos y costas que este juicio origine. HECHOS 1) fecha treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho que celebró contrato privado de sesión de derechos con ULISES OCHOA AVILES, desde tal fecha la suscrita se encuentra en posesión del lote de terreno ubicado en la calle Presidente Miguel Alemán s/n, de la manzana 16, del lote 17, Colonia Manantiales, Nezahualcóyotl, 2) El lote de terreno tiene una superficie de 160.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 16, al sur: 20.00 metros con lote 18, al oriente: 8.00 metros con calle Presidente Miguel Alemán, y al poniente: 8.00 metros con lote 33. 3) desde la fecha que adquirió la suscrita el inmueble referido lo ha poseído de forma pacífica, continua, de buena fe, y a título de dueña. Por auto de fecha diez de mayo de dos mil once, se admitió la demanda. Ordenándose el emplazamiento para que dentro del término de nueve días den contestación a la misma. Ignorándose su domicilio se les emplaza y llama a juicio por medio de edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan a juicio por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, previniéndoles para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas de las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de febrero del dos mil doce.

Validación.-Auto de fecha seis de octubre del dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

196-B1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LEONOR IBARRA CASTILLO DE GARCIA.

EMPLAZAMIENTO.

Por este conducto se le hace saber que: CLARA BEATRIZ CHAVEZ SANDOVAL, le demanda en el expediente número 307/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, las siguientes prestaciones: A) La propiedad por usucapión, del lote de terreno número 41, manzana 205, Colonia Reforma, actualmente calle Oriente 15 número oficial 297, Colonia Reforma, en Nezahualcóyotl, Estado de México. Fundo su demanda en los siguientes hechos: 1.- Refirió que la causa generadora de la posesión es un contrato de compraventa que celebró la actora con el señor JOSE LUIS JAUREGUI PACHECO, el veinte de febrero del dos mil cuatro, respecto del inmueble descrito en la prestación A, el cual exhibió en original con su demanda. 2.- Aclaró que el señor JOSE LUIS JAUREGUI PACHECO, que fue el que le vendió a la actora a su vez le compró a LEONOR IBARRA CASTILLO, mediante contrato de compraventa en fecha veinticinco de junio del dos mil tres, como lo acredita con el contrato que exhibió. 3.- Del certificado de inscripción que expidió el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Nezahualcóyotl, se desprende que el inmueble materia de litis, se encuentra inscrito a nombre de LEONOR IBARRA CASTILLO DE GARCIA. 4.- El inmueble materia de litis tiene una superficie de 119.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.95 metros con lote 42; al sur: 15.00 metros con lote 40; al oriente: 8.00 metros con lote 04, y al poniente: 8.00 metros con calle Oriente 15. 5.- El precio del contrato fue por la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que cubrió totalmente el día veinte de febrero del dos mil cuatro, razón por la que el vendedor le entregó la posesión física y material del inmueble materia de litis, desde la fecha en que celebró el contrato. 6.- La posesión que desde entonces detenta es y ha sido con los siguientes atributos: En concepto de propietaria, de buena fe, en forma pacífica, en forma pública e ininterrumpidamente por más de cinco años. 7.- Por lo que considera que reúne todos los requisitos que la ley establece para usucapir, es por lo que acudió ante esta autoridad judicial. Ignorándose su domicilio, por auto de fecha dos de febrero del dos mil doce, se ordenó emplazarles por este medio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil doce.

Fecha de acuerdo: dos de febrero del dos mil doce.- Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Gabriela Jiménez Avila.-Rúbrica.

196-B1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
 E D I C T O**

JAN GALEWICZ KNALL y GENOWEFA BROBLEWSKA DE GALEWICZ.

Por este conducto se le hace saber que LICENCIADO EFRAIN XACA CRUZ, promoviendo en su carácter de apoderado legal del señor ROSENDO VILLICANA BEDOLLA, le demanda en el expediente número 1042/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil la propiedad por prescripción positiva o usucapion, las siguientes prestaciones: del inmueble ubicado en lote de terreno número 30, manzana 117, Colonia Aurora, actualmente Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 736, Colonia Benito Juárez de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros con lote 29; al sur: 11.00 metros con lote 31; al oriente: 9.00 metros con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 9.00 metros con lote 4.

La parte actora manifiesta que con fecha 15 de septiembre del 2001, su poderdante celebró contrato privado de compraventa en su calidad de comprador respecto del inmueble que se describió en líneas anteriores; a partir de la fecha de la celebración del contrato privado de compra venta, el actor lo habita de forma pacífica, continua, pública, de buena fe, gozando públicamente del carácter de dueño, de igual manera dice haber realizado todos los pagos de los impuestos que genera el inmueble.

El inmueble se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de esta Ciudad, bajo los siguientes datos registrales: partida 372, volumen 4, sección primera, libro primero de fecha 6 de octubre de 1965, a nombre de: JAN GALEWICZ KNALL y GENOWEFA BROBLEWSKA DE GALEWICZ.

Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Expedidos en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de marzo del año dos mil doce.-Doy fe.

Fecha del acuerdo: 15/febrero/2012.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

196-B1.-27 marzo, 9 y 18 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O S**

Exp. 139814/1155/2011, EL LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Profr. Luis Camarena", nivel (en su caso): Jardín de Niños, ubicado en domicilio conocido, comunidad: Turcio 3ª Sección, Municipio de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: noreste: en una línea de 52.00 m con José Santana, noroeste: en una línea de 20.00 m con Pedro Quintero, sureste: en una línea de 20.00 m con Elpidio González, suroeste: en una línea de 52.00 m con calle sin nombre. Superficie de terreno: 1,040.00 m2. Superficie de construcción: 96.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1304.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 139891/1171/2011, EL LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coacalli", nivel (en su caso): Jardín de Niños, ubicado en domicilio conocido, comunidad: Las Águilas, Municipio de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: noroeste: en dos líneas de 22.82 m con Primaria "Netzahualcóyotl" y 44.67 m con Nicolás García Sandoval, sureste: en tres líneas de 22.45 m con Nicolás García Sandoval, 23.10 m y 28.45 m con calle sin nombre. Superficie de terreno: 1,033.73 m2. Superficie de construcción: 96.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1304.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 139873/1168/2011, EL LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "María Lavallo Urbina", nivel (en su caso): Jardín de Niños, ubicado en domicilio conocido s/n, comunidad: ejido del sitio, Municipio de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: en una línea de 49.80 m con Primaria "Cuahtémoc", sur: en una línea de 36.50 m con campo de fútbol, este: en una línea de 28.35 m con calle sin nombre, noreste: en una línea de 4.63 m con calle sin nombre, suroeste: en una línea de 35.74 m con J. Concepción González. Superficie de terreno: 1,416.03 m2. Superficie de construcción: 96.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1304.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 139890/1170/2011, EL LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pedro de San Buenaventura", nivel (en su caso): Jardín de Niños, ubicado en domicilio conocido, comunidad: San Roque, Municipio de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: noreste: en una línea de 66.35 m con calle sin nombre, noroeste: en dos líneas de 40.00 m y 59.20 m con carretera a Loma de Moreno, sureste: en dos líneas de 59.15 m con Angel Morales García y 40.00 m con Angel Morales José, suroeste: en una línea de 67.30 m con Santos Morales José. Superficie de terreno: 6,601.70 m². Superficie de construcción: 192.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1304.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 139886/1174/2011, EL LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Profra. Remedios Colón", nivel (en su caso): Jardín de Niños, ubicado en domicilio conocido, comunidad: Barrio de San Miguel, Municipio de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: noreste: en una línea de 52.80 m con Manuel Becerril, noroeste: en una línea de 23.80 m con Primaria "Guadalupe Victoria", sureste: en una línea curva de 12.89 m y una línea recta de 12.90 m con terreno de la comunidad, suroeste: en una línea de 42.20 m con terreno de la comunidad. Superficie de terreno: 1,141.38 m². Superficie de construcción: 42.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1304.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 139830/1144/2011, EL LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Netzahualcóyotl", nivel (en su caso): Primaria, ubicado en domicilio conocido, comunidad: Las Aguilas, Municipio de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: noreste: en una línea de 27.80 m con calle sin nombre, noroeste: en una línea de 70.45 m con Ma. del Carmen Sánchez, sureste: en una línea de 77.67 m con Nicolás García Sandoval y Jardín de Niños "Coacallí", suroeste: en una línea de 28.70 m con campo de fútbol. Superficie de terreno: 2,038.84 m². Superficie de construcción: 336.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1304.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 139876/1165/2011, EL LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Gral. Francisco Villa", nivel (en su caso): Primaria, ubicado en domicilio conocido, comunidad: San Luis El Alto, Municipio de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: sur: en una línea de 3.00 m con Ramón Nieto Carvajal, este: en una línea de 28.80 m con Teresa Nieto Martínez, noreste: en una línea de 62.66 m con Iglesia, noroeste: en una línea de 66.60 m con camino, sureste: en una línea de 47.50 m con Ramón Nieto Carvajal, suroeste: en una línea de 64.00 m con camino. Superficie de terreno: 4,396.45 m². Superficie de construcción: 624.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1304.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 139816/1157/2011, EL LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Gral. Francisco Villa", nivel (en su caso): Primaria, ubicado en domicilio conocido, comunidad: El Fresno San Luis La Manzana, Municipio de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: noreste: en una línea de 21.33 m con Juan Alvarez Colín, noroeste: en una línea de 29.80 m con Iglesia, sureste: en una línea de 29.70 m con Maurilia Alvarez Colín, suroeste: en una línea de 19.00 m con camino. Superficie de terreno: 599.13 m². Superficie de construcción: 240.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1304.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 139821/1153/2011, EL LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Miguel Hidalgo y Costilla", nivel (en su caso): Primaria, ubicado en domicilio conocido, comunidad: Suchitepec, Municipio de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: noreste: en una línea de 32.90 m con Antonio Solís Carmona, noroeste: en seis líneas de 34.94 m, 14.80 m, 14.80 m, 9.05 m, 15.25 m y

30.38 m con Antonio Solís Carmona, sureste: en una línea de 113.85 m con carretera, suroeste: en dos líneas de 61.67 m con clínica y 15.22 m con Antonio Solís Carmona. Superficie de terreno: 6,770.66 m². Superficie de construcción: 480.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1304.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 139881/1162/2011, EL LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solidaridad y Progreso", nivel (en su caso): Primaria, ubicado en domicilio conocido, comunidad: Monte Alto, Municipio de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: noreste: en una línea de 70.00 m con Víctor Salgado, noroeste: en una línea de 53.60 m con camino vecinal, sureste: en una línea de 80.00 m con restricción, suroeste: en una línea de 52.50 m con Jardín de Niños "Solidaridad y Progreso". Superficie de terreno: 3,952.69 m². Superficie de construcción: 240.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1304.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 139823/1150/2011, EL LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Miguel Hidalgo y Costilla", nivel (en su caso): Primaria, ubicado en domicilio conocido, comunidad: Los Cedros, Municipio de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: noreste: en dos líneas de 30.37 m con calle y 66.40 m con calle, noroeste: en una línea de 69.38 m con Iglesia, sureste: en una línea de 39.65 m con calle. Superficie de terreno: 2,367.12 m². Superficie de construcción: 240.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1304.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 139818/1158/2011, EL LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "José María Morelos y Pavón", nivel (en su caso): Primaria,

ubicado en domicilio conocido s/n, comunidad: Ejido Laguna Seca 1ª Sección, Municipio de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: noreste: en una línea de 52.08 m con Jardín de Niños "Juan Escutia", noroeste: en dos líneas de 20.65 m y 102.57 m con Rafael Salgado, sureste: en dos líneas de 91.65 m con camino y de 37.70 m con Jardín de Niños "Juan Escutia", suroeste: en una línea de 73.00 m con camino. Superficie de terreno: 3,711.04 m². Superficie de construcción: 450.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1304.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 139882/1176/2011, EL LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado oficial No. 0618 "José Ma. Velasco", nivel (en su caso): Secundaria, ubicado en domicilio conocido, comunidad: San Marcos de la Loma, Municipio de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: noreste: en una línea de 34.60 m con Angel Morales, noroeste: en dos líneas de 51.85 m con Artemio Primero y 62.28 m con Jardín de Niños "Josefa Ortiz de Domínguez", suroeste: en dos líneas de 7.20 m con carretera y 43.25 m Angel Zepeda, sureste: en dos líneas de 26.36 m con Jardín de Niños "Josefa Ortiz de Domínguez" y 80.00 m con Jesús Remigio. Superficie de terreno: 4,020.32 m². Superficie de construcción: 240.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1304.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 139820/1178/2011, EL LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Of. No. 887 "Adolfo Ramírez Fragoso", nivel (en su caso): Secundaria, ubicado en domicilio conocido, comunidad: Barrio de San Isidro, Municipio de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: noreste: en una línea de 87.20 m con camino del pueblo, noroeste: en dos líneas de 54.65 m y 34.15 m con camino, sureste: en dos líneas de 1.10 m con carretera y 85.00 m con Fidel Martínez, suroeste: en cuatro líneas de 5.65 m, 21.00 m, 33.20 m y 26.70 m con carretera. Superficie de terreno: 6,892.94 m². Superficie de construcción: 336.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1304.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 139822/1151/2011, EL LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Of. No. 0815 "Lic. César Camacho Quiroz", nivel (en su caso): Secundaria, ubicado en domicilio conocido, comunidad: Barrio del Centro del Cerrillo, Municipio de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: noreste: en una línea de 84.66 m con Paula Rincón Garduño, noroeste: en una línea de 104.91 m con Roberto de Jesús Quirino, sureste: en una línea de 117.40 m con Lázara Carmona Martínez, suroeste: en dos líneas de 15.48 m y 36.15 m con arroyo. Superficie de terreno: 7,366.82 m². Superficie de construcción: 432.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1304.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 139824/1149/2011, EL LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado oficial No. 0817 "2 de Marzo", nivel (en su caso): Secundaria, ubicado en domicilio conocido, comunidad: Ejido el Sitio, Municipio de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: noroeste: en una línea de 210.90 m con Av. 2 de Marzo, sureste: en dos líneas de 187.00 m con Lucio López y 66.10 m con la Cañada, suroeste: en dos líneas de 33.60 m y 35.40 m con Lucio López. Superficie de terreno: 13,283.29 m². Superficie de construcción: 264.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1304.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 139879/1163/2011, EL LICENCIADO EN CONTADURIA, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado C.B.T. Villa Victoria, nivel (en su caso): C.B.T., ubicado en domicilio conocido, comunidad: El Hospital, Municipio de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: en una línea de 180.00 m con calle, sur: en una línea de 180.00 m con calle, este: en una línea de 82.00 m con calle Benito Juárez, oeste: en una línea de 82.00 m con calle. Superficie de terreno: 14,760.00 m². Superficie de construcción: 145.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de marzo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1304.-27, 30 marzo y 4 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S

Exp. 2944/2011, TEODORA ROMAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Fray Servando sin número, Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 23.30 m con Orlando Loza Mendoza; al noreste: 12.90 m con Feliciano Tinoco y 12.90 m con Modesta de Paz; al noroeste: 16.70 m con Modesta de Paz; al sur: 8.40 m con Modesta de Paz; al sureste: en 6 líneas de 28.60, 5.20, 17.50, 2.20, y 21.50 m con Josefina Benítez y camino sin nombre y 21.20 m con Modesta de Paz; y al suroeste: en 5 líneas de 25.00, 8.00, 4.60, 11.70 y 6.50 m con carretera Fray Servando. Con superficie de 1,850.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 3 de febrero de 2012.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 8658/2011, ROSALINDA AGUILAR AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Zuluapan, Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 17.20 m con Juan Aguilar de Paz; al sur: 22.50 m con Justino Odilón Aguilar Loza; al oriente: 31.80 m con calle privada; y al poniente: 6.60 m con carretera Federal a Tingambato y 36.60 m con Venustiano Aguilar Velázquez. Con superficie de 744.37 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 3 de febrero de 2012.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 8660/2011, FELIPA SEVERIANO NABOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Zuluapan, Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 17.80 m con Juan Aguilar de Paz; al sur: 42.10 m con callejón peatonal hacia los lavaderos y pileta públicos; al oriente: 17.40 m con lavaderos y pileta públicos; y al poniente: 40.60 m con calle privada. Con superficie de 868.55 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 3 de febrero de 2012.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 9441/2011, FRANCISCO ESTRADA BASILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Atezcapan, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: en 3 líneas de 9.50, 4.50 y 4.80 m con Rosalío Estrada Cardoso; al sur: 22.50 m con calle sin nombre; al oriente: en 3 líneas de 8.80, 9.20 y 13.50 m con Rosalío Estrada Cardoso; y al poniente: 30.00 m con Perfecto Estrada Basilio. Con superficie de 469.06 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de febrero de 2012.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S

Exp. 797/79/2011, FABIOLA SANTIAGO PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, de un bien inmueble que se encuentra ubicado en la privada del Potrero No. 7, Colonia La Palma, en el Municipio de Santiago Tianguistenco de Galeana, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Profesor Carlos Hank González; al sur: 12.00 m con privada del Potrero; al oriente: 25.00 m con Roberto Castillo Gutiérrez; al poniente: 25.00 m con Juventino Cuevas Cedado. Con una superficie de 300 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 16 de febrero de 2012.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 4/3/2012, MARCIAL ALCANTARA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Niños Héroe esquina con Juan de la Barrera s/n, Colonia Pino Suárez, en el Municipio de Chapultepec, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Herminia Velázquez Siles; al sur: 29.60 m con calle Vicente Suárez; al oriente: 25.70 m con mismo terreno; al poniente: 22.70 m con calle Niños Héroe. Con una superficie aproximada de 686.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 16 de febrero de 2012.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 5/4/2012, MARIO JIMENEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor que se encuentra ubicado en el sitio llamado "Las Gradass", Municipio de Capulhuac de Mirafuentes, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.22 m con Hilario López Sánchez; al sur: 16.81 m con Rodrigo Vega Sánchez; al oriente: 7.75 m con paso de servidumbre; al poniente: 7.50 m con Arturo Hernández Jiménez. Con una superficie de 153.11 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 16 de febrero de 2012.-Registradora

de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S

Expediente 141/07/2011, H. AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado Tanque de Almacenamiento y Distribución de Agua Potable, ubicado en la Colonia La Compuerta, Municipio y Distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 16.60 m y la segunda de 11.00 m y colinda con Hilda Montañón González, al sur: 27.60 m colinda con Hilda Montañón González; al oriente: 8.50 m colinda con Hilda Montañón González; al poniente: en dos líneas la primera de 5.50 m y la segunda de 3.00 m y colinda con Hilda Montañón González y camino a Cristo Rey respectivamente. Superficie de 174.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los 20 días del mes de febrero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Expediente 143/09/2011, H. AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO, promueve inmatriculación administrativa, del Jardín Plaza Morelos, ubicado frente al Palacio Municipal de la Ciudad de Tenancingo, México entre las calles de Pablo González Casanova, 5 de Mayo, Lerdo de Tejada y Avenida Morelos, Municipio y Distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 90.75 m colinda con la Avenida Morelos, al sur: 91.00 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 34.90 m con la Avenida Pablo González Casanova; al poniente: 34.63 m colinda con la calle Lerdo de Tejada. Superficie de 3,154.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los 20 días del mes de febrero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Expediente 144/10/2011, H. AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado Campo Deportivo de Fútbol, que se encuentra ubicado en El Salitre, Municipio y Distrito de Tenancingo, que mide y linda: norte: en dos líneas de poniente a oriente la primera de 8.20 m con calle sin nombre, la segunda en cuatro líneas de poniente a oriente, primera de 28.70 m, segunda 24.65 m, tercera 28.20 m y cuarta 30.60 m con calle Benito Juárez; al sur: en cinco líneas de poniente a oriente primera: 31.65 m, segunda 22.10 m, tercera 17.95 m, cuarta 20.80 m y quinta 33.65 m con Jesús Suárez Soiano y Serafín Suárez Solano respectivamente; al oriente: en dos líneas de sur a norte primera de 28.40 m, segunda 27.00 m con calle 16 de Septiembre; al poniente: en tres líneas de sur a norte primera de 34.50 m, segunda de 33.70 m, tercera de 17.60 m con Telesecundaria Alvaro Gálvez y Fuentes y calle sin nombre respectivamente. Superficie de 8,414.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 20 días del mes de febrero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.
1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Expediente 142/08/2011, H. AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO, promueve inmatriculación administrativa, de la Presidencia Municipal, que incluye al Centro Preventivo y de Readaptación Social, Municipio y Distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: en diez líneas, la primera 2.90 m colinda con la misma propiedad, la segunda 10.68 m, la tercera 5.00 m, la cuarta 4.50 m, la quinta 3.90 m, la sexta 3.00, la séptima 2.90 m, la octava 2.90 m, la novena 2.40 m y la décima 9.80 m y colinda con María Eugenia Martínez, Oliva Castañeda y H. Ayuntamiento; al sur: en tres líneas la primera 42.00 m colinda con calle Morelos, la segunda 2.40 m y la tercera 3.10 m con la misma propiedad; al oriente: en seis líneas, la primera de 9.80 m colinda con Avenida Pablo González Casanova, la segunda 3.50 m, la tercera 3.20 m, la cuarta 24.72 m y la quinta 2.60 m y la sexta de 4.18 m y colinda con H. Ayuntamiento; al poniente: en dos líneas de sur a norte la primera 37.26 m y la segunda de 10.80 m colinda con Gabriela Gallardo Domínguez anteriormente y actualmente Angélica Bernal Guadarrama. Superficie de 1,701.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 20 días del mes de febrero de 2012.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

Exp. 51455/120/2010, EL C. BENJAMIN E. PACHECO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los llamados propios del H. Ayuntamiento, ubicado en el Barrio Central, perteneciente al Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango Estado de México, mide y linda: al norte: en 26.00 metros y linda con Omar Alfredo González Pacheco; al sur: en 26.00 metros y linda con Virgilio F. Pacheco Sánchez; al oriente: en 33.50 metros y linda con sucesión de Amado Márquez; al poniente: en 33.50 metros linda con calle privada. Superficie aproximada de 871.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de febrero del año dos mil doce.-El C. Registrador de la Propiedad, Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S

Exp. 14860/299/11, REYMUENDO GARCIA SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Palmas", ubicado poblado de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 143.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 14.30 m con García Saldívar Reymundo; al

sur: 14.30 m con Miguel García Caballero; al oriente: 10.00 m con mismo vendedor actualmente Cruz Aguirre Alberta; al poniente: 10.00 m con calle pública.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de febrero de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 14850/294/11, MARIELA OCAÑA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Paraje el Tanque", ubicado entre la Avenida Alvaro Obregón sin número y la calle Palma Norte de este pueblo de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 143.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 12.70 m con Felipe Ocaña Granados; al sur: 11.10 m con Juan Ocaña Granados; al oriente: 29.50 m con Felipe Ocaña Granados y Miguel Ocaña Granados; al poniente: 29.50 m con Juan Ocaña Granados, privada de 4.00 m de ancho de servicio particular familiar para uso de entrada y salida a la calle pública Palma Norte y con la propiedad de la Sra. María del Socorro Ocaña Juárez.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de febrero de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 14852/295/11, MARIA DEL SOCORRO OCAÑA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Paraje El Tanque", ubicado Avenida Alvaro Obregón sin número y la calle Palma Norte de este pueblo de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 345.46 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 23.00 m con Felipe Ocaña Granados; al sur: 23.00 m con privada de 4.00 m de ancho de servicio particular familiar para uso de entrada y salida a la calle pública Palma Norte; al oriente: 14.16 m con Mariela Ocaña Juárez; al poniente: 15.88 m con Palma Norte.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de febrero de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 14859/298/11, ADELINA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Paraje Hemiquia", ubicado cerrada sin nombre, cerrada Xochimiquia, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 200.19 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 11.00 m con cerrada sin nombre; al sur: 11.00 m con Crispín Peña Casas actualmente Javier Martínez Cruz; al oriente: 18.32 m con Lilia Corona Espinoza; al poniente: 18.26 m con Lilia Corona Espinoza.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de

mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de febrero de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 15314/289/11, C. GABRIEL LIRA CEJUDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Imiquia", ubicado términos de este Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 139.30 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 20.00 m con J. Carmen García actualmente con Norma Verónica Ortiz Palacios; al sur: 19.80 m con propiedad que es o fue de Guadalupe Cortés actualmente Francisco Sánchez Rivero; al oriente: 7.00 m con Prop. que es o fue de la Sra. Yolanda Sánchez actualmente Adriana Chaparro Martínez; al poniente: 7.00 m con calle pública.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de febrero de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 17727/13/12, C. LUIS JAVIER RIVERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlacumulco", ubicado en Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 101.92 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 9.67 m con cerrada de San Jerónimo; al sur: 9.67 m con Ernestina Angeles Trejo; al oriente: 10.45 m con Lorenza Rivera González; al poniente: 10.63 m con Ausencio Miranda Salvador.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 15600/286/11, EL C. JOEL VITE BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Loma", ubicado en calle 13 de Septiembre sin número, del Barrio de Las Animas, Municipio de Tepetzotlán, Estado de México, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 240.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 24.00 m con Narciso Aguilar Flores actualmente con Arturo Aguilar Monroy; al sur: 24.00 m con Juana Romero Cisneros actualmente con Eleazar Cendejas Meza; al oriente: 10.00 m con calle 13 de Septiembre; al poniente: 10.00 m con Ricardo Iniesta Hernández y Antonio Lugo Hernández actualmente y únicamente es el C. Antonio Lugo Hernández.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 15315/190/11, EL CC. JOSE ARMANDO MORAN MORENO y SILVIA RAMOS BASTIDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atenco", ubicado en términos del Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 207.90 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 22.00 m con Honorio Velázquez actualmente Ismael Trejo Armadillo; al sur: 22.00 m con Juana Solano Corona; al oriente: 9.45 m con Marcelino Hernández Linares actualmente Gisela Hernández Olivares; al poniente: 9.45 m con calle Cuauhtémoc.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de enero de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 10525/240/11, EL C. BERNABE VEGA BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tanque", ubicado en el poblado de Cañada de Cisneros, Municipio de Tepetzotlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 432.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 18.00 m con Ubaldo Vega Cruz; al sur: 18.00 m con camino público; al oriente: 26.00 m con Ma. del Carmen Vega Barreto; al poniente: 22.00 m con Victoria Vega Barreto.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de enero de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 10524/279/11, LA C. VICTORIA VEGA BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tanque", ubicado en el poblado de Cañada de Cisneros, Municipio de Tepetzotlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 336.8 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 18.00 m con Ubaldo Vega Cruz; al sur: 17.00 m con camino público; al oriente: 22.00 m con Bernabé Vega Cruz actualmente Bernabé Vega Barreto; al poniente: 16.50 m con Eufemia Vega Barreto.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de enero de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 15312/291/11, LA CC. MARTHA SANCHEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Miguel Otlica", ubicado en términos del Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie de 889.12 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 35.90 m con María Rosario Balde Peña actualmente Clara Fabiola Ruiz Rodríguez; al sur: 32.90 m con Mela Alejandra Aguilar Rivero actualmente Aurelia Aguilar Méndez; al oriente: 26.00 m con Marcelino Lozano actualmente Jerónimo Solano Cortés; al poniente: 25.80 m con Avenida Oxtoc.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de

mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de enero de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 14088/280/11, LA C. MARIA ELENA GUTIERREZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Circuito calle del Cerrito sin número, en el pueblo de San Francisco Tepojalco, Municipio de Cuautitlán izcalli, Estado de México, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 131.59 metros cuadrados, mide y linda: al noreste: 8.11 m con Lucía García actualmente Donato Saavedra; al noroeste: 16.54 m con Mercedes García actualmente Teresa Olivera Ramos; al sureste: 16.39 m con Mercedes García actualmente Georgina González Martínez; al suroeste: 7.98 m con calle Circuito El Cerrito.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de febrero de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 10208/238/11, C. IGNACIO MEDINA HERNANDEZ, EN CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE ELASTOTECNICA, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zotonquiapan", ubicado en Barrio de Ixtapalcalco, Municipio de Coyotepec, Estado de México, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 6,161.69 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 209.05 m con Elastotécnica, S.A. de C.V.; al sur: 215.20 m con Canoquimia, S.A. de C.V., y Francisco Pascual actual y únicamente con Canoquimia, S.A. de C.V.; al oriente: 29.63 m con carretera Coyotepec Animas; al poniente: 29.20 m con José Cristóbal Mireles.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de febrero de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 23613/68/2011, LA C. MARIA DE JESUS BORBON PALMA, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno rústico de los propios del H. Ayuntamiento, ubicado en el kilómetro siete de la carretera de Gallineros, Tonanitla, Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 23 metros y linda con la Srta. Margarita Ortiz G., al sur: en 23 metros y linda con el Sr. José Manuel Arenas A., al oriente: en 10 metros y linda con lote #3, al poniente: en 10 metros, linda con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de: 230.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango,

México, a 13 de febrero del dos mil doce.-El C. Registrador de la Propiedad Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 51457/122/2010, LA C. MA. DE JESUS IBETH NAVARRETE CORTES, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno de propiedad particular, ubicado en el Barrio Central, perteneciente al Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.68 metros y linda con calle de la Rosa, al sur: en 18.15 metros y linda con callejón privado, al oriente: en 36.04 metros y linda con Sr. Ulises Vargas Vázquez, al poniente: en 38.23 metros y linda con Sra. Lucía Márquez Rodríguez. Superficie aproximada de: 647.62 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de febrero del dos mil doce.-El C. Registrador de la Propiedad Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 70/118/2011, LA C. JUANA HERNANDEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 26.25 metros y linda con Fidel Pineda Gutiérrez, al sur: en 18.77 metros y linda con Isabel Hernández Monroy, al oriente: en 14.71 metros y linda con Tomasa Monroy Pineda, al oriente: en 14.47 metros y linda con Isabel Hernández Monroy, al poniente: en 28.73 metros y linda con Angela Hernández Monroy. Superficie aproximada de: 481.45 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de febrero del dos mil doce.-El C. Registrador de la Propiedad Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 17/99/11, EL C. JUAN NICACIO TORRES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre una pequeña fracción de terreno de labor temporal de los de común repartimiento conocido con el nombre de "San Joaquín", ubicado en el Barrio San Marcos, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.50 metros y linda con Martín Rodríguez, al sur: en 16.50 metros y linda con María Concepción Torres García, al oriente: en 10.50 metros y linda con Crecencia Torres García, al poniente: en 10.50 metros linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 185.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de febrero del dos mil doce.-El C. Registrador de la Propiedad Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 23361/67/2011, LA C. JUANA CHISCO FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en Av. Morelos No. 28, Segunda Sección, Bo. Santiago, perteneciente y Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 37.90 metros y linda con Lucio Chico Fragoso, al sur: en 38.10 metros linda con Adela Chisco, al oriente: en 10.35 metros y linda con calle Morelos, al poniente: en 10.35 metros y linda con Francisco Lira F. Superficie aproximada de: 393.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de febrero del dos mil doce.-El C. Registrador de la Propiedad Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 18810/44/2011, LA C. MARICELA RICO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en Cerrada de Tlalapango, sin número, Barrio de San Miguel, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.42 metros y linda con Cerrada de Tlalapango, al sur: en 6.70 metros y linda con Francisco Facio Villa y en 0.72 metros linda con Francisca Irma Luna Gamboa, al oriente: en 5.93 metros y linda con Francisca Irma Luna Gamboa, y en 13.22 metros con Francisca Irma Luna Gamboa, al poniente: en 19.16 metros linda con Juan Luna Tesillo. Superficie aproximada de: 132.65 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de febrero del dos mil doce.-El C. Registrador de la Propiedad Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 169024/1394/2012, LA C. AUDELIA LEGORRETA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio que se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal de Villa Victoria, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.30 mts. y colinda con calle Cedro, al sur: 15.30 mts. y colinda con la C. Esperanza Martínez Bueno, al oriente: 26.30 mts. y colinda con el C. Luis Nieto, al poniente: 26.30 mts, y colinda con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de: 402.39 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de febrero del 2012.-C. Registrador, M. En D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 169949/1399/2012, EL C. EMMANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en el paraje denominado La Covadonga, en San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al

norte: 15.90 metros colinda con calle, al sur: 15.90 mts. colinda con Odilón Arriaga, al oriente: 18.90 mts. colinda con Odilón Pedro Hernández Cacique, al poniente: 18.90 mts. colinda con Rutilo. Con una superficie aproximada de: 300.00 (trescientos metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de febrero del 2012.-C. Registrador, M. En D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 151259/1295/2011, EL C. JUAN ANTONIO SOTO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle de La Cruz sin número, Barrio El Panteón, en San Felipe Tlalmilolpan, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: en una línea de 16.46 metros con calle de la Cruz y otra línea de 1.85 metros con José Arzaluz Reza, al sur: 18.30 mts. con Iván Flavio Siar Arzaluz, al oriente: 2 líneas de 14.70 metros y 8.64 metros con José Arzaluz Reza y al poniente: 23.34 metros con privada sin nombre. Con una superficie de: 400.00 (cuatrocientos metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de febrero del 2012.-C. Registrador, M. En D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 56511/403/2012, EL C. ARTURO PLATA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle Ayuntamiento #8, domicilio conocido en Cacalomacán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 17.40 metros colinda con Rafael Pérez Albarrán, sur: en dos líneas: 1.- 3.00 metros colinda con la capilla La Cruz, 2.- 6.50 metros con la capilla La Cruz, al oriente: 9.30 metros colinda con calle Ayuntamiento, poniente: 22.50 metros colinda con barranca. Con una Superficie aproximada de: 128.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de febrero del 2012.-C. Registrador, M. En D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 161960/1365/2011, LA C. MARIA ALICIA CRUZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio que se encuentra ubicado en el Cerro del Murciélagos, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 19.34 metros con calle Vicente Guerrero, al sur: 19.00 metros con predio de Simón Contreras Jiménez, al oriente: 31.66 metros con predio de Dolores Contreras Jiménez y paso de servidumbre, al poniente: 31.66 metros con predio de Dulce María Contreras Jiménez y Arturo Contreras Ballina. Dicha propiedad se encuentra ubicada en el sitio llamado Cerro del Murciélagos y se conoce con el nombre de calle Vicente Guerrero s/n. Teniendo una superficie aproximada de: 607.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de febrero del 2012.-C. Registrador, M. En D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 146529/1241/2011, LA "COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES Y RAICES" "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" REPRESENTADA POR EL ARQUITECTO JORGE PACHECO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en calle de Libertad número 32, San Francisco Tlalcalalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 mts. con misma propiedad, al sur: 10.00 mts. con privada Libertad, al oriente: 20.00 mts. con misma propiedad, al poniente: 20.00 mts. con la señora María Félix Francés Firo. Con superficie de: 200 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de febrero del 2012.-C. Registrador, M. En D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 168772/1391/2011, LA C. BENITA REBOLLEDO INIESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Morelos No. 47-B, Municipiopl de Almoloya de Juárez, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 4.50 mts. con la calle Morelos, al sur: 4.50 mts. con Juan Hurtado, al oriente: 15.50 mts. con Rafael Pérez Iniesta, al poniente: 15.50 mts. con Antonio Rebollo Iniesta. Con una superficie aproximada de: 69.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de febrero del 2012.-C. Registrador, M. En D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE IXTLAHUACA
 E D I C T O**

Exp. 18/12/2012, EL C. JOSE LUIS GOMEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre del Barrio de Santo Domingo, Municipio de Jocotitlán, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 15.40 mts. linda con Patricia Pérez Jiménez, al sur: 13.30 mts. linda con Concepción Gómez Enríquez, al oriente: 15.30 mts. linda con privada sin nombre, y al poniente: 7.90 y 7.50 mts. linda con Silverio Cedillo Rivera. Con superficie aproximada: 208.00 metros cuadrados de terreno.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 05 de marzo de 2012.-C. Registrador de la Propiedad Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE OTUMBA
 E D I C T O S**

Exp. 2/1/2012, IVAN ALEJANDRO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatlaco", ubicado en San Pablo Tecalco, Municipio

de Tecámac, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México. con una superficie de: 690.00 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 15.00 metros y linda con Consuelo Rojas Ugalde, al sur: 15.00 metros y linda con Camino a San Pablo, al oriente: 46.00 metros y linda con calle Cuitláhuac, al poniente: 46.00 metros y linda con José Reyes Díaz Montiel.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de enero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1744/44/2011, ALBERTO ALANIS NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Amelco", ubicado en calle Sonora No. 4, Col. Isidro Fabela, Municipio de Tecámac, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de: 200.00 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 10.00 metros y linda con lote No. 3, al sur: 10.00 metros y linda con calle, al oriente: 20.00 metros y linda con lote No. 11, al poniente: 20.00 metros y linda con lote No. 13.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de enero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1738/36/2011, MARIA GUADALUPE LOYOLA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada sin nombre s/n, en el pueblo de San Pablo Tecalco, Municipio de Tecámac. y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de: 370.00 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 18.50 metros y linda con Eugenio Hernández, al sur: 18.50 metros y linda con calle Privada, al oriente: 20.00 metros y linda con Rafael Zavala Reyes, al poniente: 20.00 metros y linda con José Dario Castro Zavaia.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de enero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1742/42/2011, MARGARITA BAUTISTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetlacala", ubicado en el pueblo de Santo Domingo Ajoloapan, Municipio de Tecámac, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de: 435.60 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 17.40 metros y linda con Rufino Montes Reyes, al sur: 22.20 metros y linda con Francisco García Valencia, al oriente: 20.00 metros y linda con calle Mina, al poniente: 24.00 metros y linda con Amador Flores Reyes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Otumba, México, a 20 de enero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1743/43/2011, RAMON MARTINEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Calvario", ubicado en calle Cuauhtémoc No. 6, de la Cabecera Municipal de Tecámac, Municipio de Tecámac, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de: 241.00 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 14.91 metros y linda con calle Cuauhtémoc, al sur: 09.03 metros y linda con la C. María Leticia Pineda García, al oriente: 17.10 y 03.16 metros y linda con Bernabé Villanueva. al poniente: 18.71 metros y linda con servidumbre de paso de 3.33 metros de ancho, de la cual el vendedor es copropietario, transfiriendo al comprador este mismo derecho.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de enero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1739/39/11, EDUARDO MONTIEL ARCINIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huixotitla", ubicado en Tecámac, Municipio de Tecámac, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de: 156.60 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 12.00 metros y linda con calle Los Remedios, al sur: 12.00 metros y linda con resto del lote de terreno del que se segrega, al oriente: 12.50 metros y linda con Narciso Mendoza Norteales, al poniente: 13.60 metros y linda con calle privada de Los Remedios.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de enero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1741/41/2011, PATRICIA RODRIGUEZ MENECESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Olivos, manzana 8, lote 5", ubicado en la calle Cerrada sin nombre, San Mateo Tecalco, Municipio de Tecámac, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de: 128.00 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 16.00 metros y linda con lote número seis, al sur: 16.00 metros y linda con lote número cuatro, al oriente: 8.00 metros y linda con lotes número tres y dos, al poniente: 8.00 metros y linda con calle Cerrada sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de enero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1740/40/2011, GUADALUPE MARTINEZ GERVASIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 10 de Febrero sin número, en el poblado de Tecámac, Municipio de Tecámac, y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con una superficie de: 214.00 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 16.00 metros y linda con camino a San Andrés, al sur: 15.00 metros y linda con Rosa Isela, al oriente: 14.00 metros y linda con Agustín Ortega y lote 24, al poniente: 8.00 metros y linda con calle 10 de Febrero.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de febrero de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 163950/1378/2012, EL C. JORGE CARMONA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en calle sin nombre s/n, de esta jurisdicción de San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 14.18 metros y colinda con Ansberto Carmona Vargas, al sur: 14.55 metros y colinda con Félix Vallejo Bernal, al oriente: 7.88 metros y colinda con Agustín Velázquez, al poniente: 7.75 metros y colinda con calle sin nombre. Tiene una superficie aproximada de: 112.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de febrero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 151821/1282/2011, EL C. MARIANO MORALES BIBIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Lic. Alberto García s/n, San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 6.20 mts. colinda con C. José Luis Martínez Santillán, al sur: 4.95 mts, colinda con calle Lic. Alberto García, al oriente: 13.60 mts. colinda con C. Maximino Plata Plata, al poniente: 13.40 mts. con C. Cruz Martínez Bernal. Con una superficie aproximada de: 75.00 metros cuadrados.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 09 de febrero del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 163246/1372/2011, EL C. MARCO ADAN BARRERA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Vicente Guerrero No. 4-B, en Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 12.00 mts. con Aristeo Vallejo (finado), al sur: 12.00 mts. con Sr. Jesús Barrera Vilchis, al oriente: 7.00 mts. con paso de servidumbre, al poniente: 7.00 mts. con Sr. Hermenegildo Olvera. Tiene una superficie de: 84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de febrero de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1305.-27, 30 marzo y 4 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 369/101/2011, LA C. NANCY GUADALUPE GOMEZ ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Toluca s/n en la Col. Cuauhtémoc, Municipio de El Oro, México, Distrito Judicial de El Oro, México, mide y linda: al norte: 62.70 m con Tomás Vargas, al sur: 52.50 m con J. Cruz Fuentes, al oriente: 112.00 m con Sotero Sánchez y Joaquín Villafuerte, al poniente: 108.00 m con carretera que conduce a Villa Victoria Estado de México. Superficie aproximada de 6,346.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 01 de febrero de 2012.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1294.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 15/07/2012, EL C. PANFILO REVERIANO PLATA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Boshindo, Municipio de Acambay, México, Distrito Judicial de El Oro de Hgo., mide y linda: al norte: en 2 líneas 25.70, m con Ramona Valdez y 61.30 m con Saturnino Alejandro Toral Miranda, al sur: en 12 líneas 20.50 m con Familia Serrano, 7.50 m, 8.30, 14.00, 14.00, 11.50 m con Hermelinda Carapia Arias, 26.60 m con Clemencia Márquez, 11.80 m, 6.40, 6.15, 6.50 m con Familia Serrano, 9.00 m con Margarito Herrera, al oriente: en 2 líneas 12.70, 39.40 m con Delfino Mariano, al poniente: en 7 líneas 39.40, 20.00, 28.50 m colindan con camino vecinal, Pathe Boshindo 23.24, 11.70, 11.50, 20.20 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de 9,063.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 10 de febrero de 2012.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1296.-27, 30 marzo y 4 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El Suscrito Notario, en cumplimiento del Artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número **46,680** de fecha 14 de marzo del 2012, se Radicó la Sucesión Testamentaria y aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes del señor **DAVID CALDERON PARRA**, comparece la señora **MARIA JUANA DE JESUS RUGEIRO GALVEZ**, en su carácter de Albacea y Unica y Universal Heredera, quien aceptó la herencia, declarando que procederá a formalizar el inventario.

Publíquese una sola vez.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México., a 20 de marzo del 2012.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 106
DEL ESTADO DE MEXICO.

334-A1.-27 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO**

S E G U N D O A V I S O N O T A R I A L

Licenciado Francisco Maldonado Ruiz, Notario Público Número 127 del Estado de México, hago saber que por instrumento número **CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE** ante mí, de fecha dieciocho de enero de dos mil doce, **SE RADICO LA SUCESION INTESAMENTARIA** a bienes del señor **JUAN SERGIO LOPEZ VERGARA**, que otorga **ROSA MARIA CRUZ OLVERA**, quien comparece en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión, en consecuencia declara su conformidad para que esta sucesión se tramite ante el suscrito notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.142, fracción I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 127.

334-A1.-27 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO.

El suscrito Notario, en cumplimiento del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura **46,665** de fecha trece de marzo de dos mil doce, se **RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA y ACEPTACION DE HERENCIA y DEL CARGO DE ALBACEA** a bienes de la señora **MARIA VICTORIA HERNANDEZ GARCIA**, en la cual la señora **LEILANI BECEIRO HERNANDEZ** manifiesta que acepta el cargo de Heredera Universal, asimismo manifiesta, que acepta el cargo de **ALBACEA** y procederá a formalizar el inventario correspondiente.

Publíquese una sola vez.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de México, a 20 de marzo del 2012.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

334-A1.-27 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
 HUIXQUILUCAN, MEXICO
 A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO,
 Notario Público Número Ochenta y Cinco, del Estado de México,
 con Residencia en el Municipio de Huixquilucan, México, HAGO
 CONSTAR:

Por instrumento número 53,662, de fecha 13 de Marzo del año 2012, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **GABRIEL SEGURA VELAZQUEZ**, que otorgaron los señores **EPIFANIO SEGURA VALDES, MARIA JOSEFINA SEGURA VALDES, ALEJANDRO SEGURA VALDES**, representado en este acto por su Apoderado Legal el señor **HUMBERTO SEGURA VALDES**, quien también comparece por su propio derecho y **ERNESTO SEGURA VALDES**, este último también conocido como **ERNESTO SEGURA VALDEZ**, y la señora **HERMELINDA VALDES SEGURA**, los cinco primeros en su carácter de descendientes y la última en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la Sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con derecho a heredar, exhibiendo copias certificadas de sus actas de nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo 70, del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Huixquilucan, México, a 20 de marzo del año 2012.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 85 DEL
 ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO
 INMOBILIARIO FEDERAL.

336-A1.-27 marzo y 9 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
 ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
 A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número **46,614**, de fecha dos de marzo de dos mil doce, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor Guillermo Galindo Rodríguez que otorgó la señora María Mercedes Avilés Cardiel, en su carácter de legataria albacea de dicha sucesión, manifestando la aceptación de herencia, así como el cargo de albacea y se procederá a formular el inventario correspondiente.

Nota: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 8 de marzo de 2012.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. 106
 ESTADO DE MEXICO.

336-A1.-27 marzo y 9 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
 ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
 A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número **45,546**, de fecha diez de octubre de dos mil once, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor Luis Camilo Bernal Ruvalcaba (también conocido como Luis Bernal Ruvalcaba y/o Luis Camilo Bernal Ruvalcava) que otorgaron Luis Alberto, Paloma Aurora, Ma. del Rocío y Laura Gabriela de apellidos Bernal Zepeda, en su carácter de únicos y universales herederos

y la última también como albacea de dicha sucesión, manifestando la aceptación de herencia, así como el cargo de albacea y se procederá a formular el inventario correspondiente.

Nota: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 13 de octubre de 2011.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. 106
 ESTADO DE MEXICO.

336-A1.-27 marzo y 9 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
 ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
 A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número **46,446**, de fecha ocho de febrero de dos mil doce, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor Carlos Eduardo Mateos Isunza que otorgó la señora María Cristina Jenkins Escoto, en su carácter de única y universal heredera y albacea de dicha sucesión, manifestando la aceptación de herencia, así como el cargo de albacea y se procederá a formular el inventario correspondiente.

Nota: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 16 de febrero de 2012.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. 106
 ESTADO DE MEXICO.

336-A1.-27 marzo y 9 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
 AMECAMECA, MEXICO
 A V I S O N O T A R I A L**

Amecameca, Estado de México, a 13 de marzo de 2012.

Hago del conocimiento del público:

Que en escritura pública número **28,566**, de fecha **31 DE OCTUBRE DE 2011**, otorgada ante el Suscrito Notario, se hizo constar la **RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **SERGIO GOMEZ MUÑIZ**, a solicitud de la señora **MONICA ORDORICA MENDOZA**, en su carácter de Cónyuge Supérstite y Presunta Heredera Universal del autor de la sucesión, quien otorgó su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **SERGIO GOMEZ MUÑIZ**, se tramitara ante esta notaría a mi cargo, y que no tiene conocimiento que además de ella, exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del Artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México.

Nota: Para su publicación por dos veces, de siete en siete días.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO No. 115
 DEL ESTADO DE MEXICO.

336-A1.-27 marzo y 9 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan, Estado de México, a 20 de marzo de 2012.

Hago del conocimiento del público:

Que en escritura pública número **52,767** de fecha **12 DE OCTUBRE DE 2011**, otorgada ante el Suscrito Notario, se hizo constar la **RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSE FILIBERTO LOPEZ LULE**, quien también acostumbró a usar los nombres de **FILIBERTO LOPEZ LULE, J. FILIBERTO LOPEZ LULE y FILIBERTO LOPEZ**, a solicitud de los señores **ERNESTINA HERNANDEZ TORRES, ARGELIA, GERARDO, MIRIAM, JOSE FILIBERTO, IRMA, MARTHA MARINA, y CONCEPCION** de apellidos **LOPEZ HERNANDEZ**, la primera en su carácter de Cónyuge, Supérstite y Presunta Heredera Universal y los demás en su carácter de descendientes directos y Presuntos Herederos Universales del autor de la sucesión quienes otorgaron su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE FILIBERTO LOPEZ LULE**, quien también acostumbro a usar los nombres de **FILIBERTO LOPEZ LULE, J. FILIBERTO LOPEZ LULE y FILIBERTO LOPEZ**, se tramitara ante esta notaría a mi cargo, y que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del Artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México.

Nota. Para su publicación por dos veces, de siete en siete días.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 85
DEL ESTADO DE MEXICO.

336-A1.-27 marzo y 9 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO
LERMA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM, Notario Público Ciento Cincuenta del Estado de México, con residencia en el Municipio de Lerma, hago saber que para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por instrumento 5,771 volumen 221 de fecha 14 de marzo de 2012, ante mí, RAUL FERNANDO (quien declara también acostumbrar usar su nombre como RAUL), PATRICIA y ALICIA de apellidos JIMENEZ GARCIA, radicarón la sucesión testamentaria de la señora ALICIA GARCIA JAUREGUI.

Lerma, Estado de México, 14 de marzo de 2012.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 150 DEL ESTADO DE MEXICO.

1283.-27 marzo y 9 abril.

FE DE ERRATAS

Del edicto 182-B1, expediente 173/2012, publicado los días 20 y 23 de marzo de 2012, en el nombre del promovente

DICE:
EDAGAR NOE VÁZQUEZ CANIZALES

DEBE DECIR:
EDGAR NOE VAZQUEZ CANIZALES

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).

**SERVICIO PERINORTE
HACIENDA DEL PARQUE S.A. DE C.V.**

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 22 de marzo del 2012.

Mediante asamblea extraordinaria llevada a cabo el veinticinco de febrero del dos mil doce; en la cual se integro por el 84% (ochenta y cuatro) por ciento de los socios, entre los asuntos generales se acordó:

1.- Que todo el socio o arrendatario que no pague puntualmente a la fecha sus acciones, aportaciones para los contratos contraídos por la empresa, gastos administrativos, no se le permitirá trabajar.

Por lo que dicha sanción será aplicada a partir del 01 de abril del 2012.

ATENTAMENTE

PORFIRIO BLANCAS RAMIREZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

335-A1.-27 marzo.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

**ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2011
SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y
AUXILIARES DEL ESTADO DE MEXICO
(MILES DE PESOS)**

ESTADO DE MEXICO
GRANDE

ACTIVO	2011
Activo	
Circulante:	
Bancos e Inversiones Financieras de Corto Plazo	44,954.0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	38,211.8
Valores en Garantía	3.00
Total activo circulante	<u>83,168.8</u>
No Circulante:	
Equipo de Trans. y Otros Bienes Mueb.	2,956.0
Títulos y Valores a Largo Plazo	791,215.7
Fideicomisos, Mandatos Análogos	627,440.5
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	345,000.00
Total no circulante	<u>1,766,612.2</u>
TOTAL ACTIVO	<u>\$1,849,781.0</u>
Pasivo	
Circulante:	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	260.4
Otras cuentas por pagar a corto plazo	34,097.1
Total Circulante	<u>34,357.5</u>
No Circulante:	
Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	241,500.00
Total no Circulante	<u>241,500.00</u>
Total de pasivo	<u>275,857.5</u>
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	
Aportaciones	1,095,700.9
Resultados de Ejercicios Anteriores	487,399.6
Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada	525.7
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(9,702.7)
Total Hacienda Pública/Patrimonio	<u>1,573,923.5</u>
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	<u>1,849,781.0</u>

C.P. ARTURO ENRIQUEZ GARCIA
ENCARGADO DE DIRECCION GENERAL
(RUBRICA).

LIC. ENRIQUE GOMEZ CONTRERAS
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO
(RUBRICA).

GRUPO



CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2012, y con fundamento en lo dispuesto en la cláusula DECIMA SEXTA de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "GRUPO LA MODERNA", S.A. DE C.V. a la **Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas**, que tendrá verificativo el próximo día **26 de abril de 2012**, a las **11:30** horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Leandro Valle número 404-1º piso, Colonia Reforma y F.F.C.C., Toluca, Estado de México, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Presentación y, en su caso, aprobación del informe del Director elaborado en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del Dictamen del Auditor Externo, respecto de las operaciones y resultados de la sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2011.

II.- Presentación y en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración a que se refiere el inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se establecen y explican las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la sociedad, incluyendo los estados financieros consolidados y resoluciones sobre los mismos, previo informe del comisario.

III.- Presentación y, en su caso, aprobación del informe anual sobre las actividades realizadas por los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

IV.- Resoluciones respecto con los resultados del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2011 que incluyen la aplicación de utilidades y el pago de un dividendo a los accionistas.

V.- Presentación del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la sociedad en términos del artículo 86 fracción XX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

VI.- Ratificación de los actos realizados por el Consejo de Administración, Director General y Comisión Ejecutiva de la Sociedad por el ejercicio social de 2011.

VII.- Ratificación o en su caso, designación de miembros del Consejo de Administración, Secretario del Consejo de Administración, miembros del Comité Ejecutivo, Comité de Auditoría, del Comité de Prácticas Societarias y del Comité de Compensaciones.

VIII.- Ratificación, o en su caso, designación de Comisario de la Sociedad.

IX.- Determinación de emolumentos para los Consejeros, Secretario del Consejo de Administración, integrantes de los diversos Comités y comisario de la sociedad.

X.- Designación de delegados especiales para cumplir con las correspondientes resoluciones de la asamblea.

Se comunica a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán solicitar y obtener, a más tardar el último día hábil que preceda a la fecha fijada para la celebración de la misma, la tarjeta de admisión correspondiente, la cual les será entregada contra el depósito de sus acciones en el domicilio antes mencionado.

Los accionistas podrán comparecer personalmente a la citada asamblea o podrán estar representados en la misma, mediante poder otorgado en formularios elaborados por la sociedad y que están a su disposición en sus oficinas.

Para cualquier aclaración relacionada con la presente convocatoria, favor de comunicarse con los señores C.P. Gabriel Bello Hernández o C.P. Liliana Conde Rivas, al teléfono (01 722) 265-31-00 extensión 3322 en Toluca, Estado de México.

Toluca, Estado de México, a 26 de marzo de 2012.

Por el Consejo de Administración
Sr. Lic. Armando Leonel Ortiz Gutiérrez
Secretario.
(Rúbrica).

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOInstituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
(IIFAEM)Estados de Actividades
Año terminado al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Cifras en miles de pesos)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<u>Ingresos</u>		
Ingresos de gestión	\$ 1,186.8	900.1
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidio y otras ayudas	21,315.4	19,137.8
Otros Ingresos	102.4	34.0
	<hr/>	<hr/>
Total ingresos	22,604.6	20,071.9
 <u>Egresos</u>		
Gastos de funcionamiento:		
Servicios personales	15,508.7	15,921.4
Materiales y suministros	1,260.8	863.4
Servicios generales	3,625.6	3,257.4
Subsidios, transferencias	0.0	216.4
Egresos extraordinarios:		
Depreciación (nota 5)	228.1	652.8
Baja de inventarios	0.0	54.0
	<hr/>	<hr/>
Total egresos	20,623.2	20,965.4
	<hr/>	<hr/>
Resultado del ejercicio (ahorro/ desahorro)	\$ 1,981.4	(893.5)

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

C.P. Edmundo Antonio Mercado Posadas
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo
(Rúbrica).Lic. Carlos Salgado Espinosa
Director General
(Rúbrica).

1284.-27 marzo.



Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
(IIFAEM)



Estados de Posición Financiera
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Cifras en miles de pesos)

Activo	2011	2010	Pasivo y patrimonio	2011	2010
Activo circulante:			Pasivo circulante:		
Bancos/tesorería	\$ 1,654.7	15.3	Cuentas por pagar (nota 6)	\$ 179.1	202.1
Cuentas por cobrar a corto plazo (nota3)	998.7	317.5	IVA por pagar	3.5	2.4
			Retenciones a favor de terceros (nota 7)	259.8	126.8
Total activo circulante	2,653.4	332.8	Total pasivo circulante	442.4	331.3
Activo no Circulante:			Patrimonio:		
Bienes muebles	2,811.4	2,891.0	Aportaciones	12,065.3	12,065.3
Bienes inmuebles	30,419.1	30,419.1	Resultados de ejercicios anteriores	(8,752.3)	(7,859.3)
Depreciación acumulada	(14,034.1)	(14,485.6)	Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	1,981.4	(893.5)
			Superávit o déficit por revaluación acumulada (notas 11)	15,513.5	15,513.5
Activo no Circulante (nota 5)	18,596.4	18,824.5	Total patrimonio	20,807.4	18,826.0
Total activo	\$ 21,249.8	19,157.3	Total pasivo y patrimonio	\$ 21,249.8	19,157.3
Cuentas de orden:					
Ley de ingresos estimada	26,126.0	22,611.7			
Ley de ingresos recaudada	23,027.0	20,594.2			
Ley de ingresos por ejecutar	3,099.0	2,017.5			
Presupuesto de egresos aprobado de gastos de funcionamiento	25,794.7	22,457.3			
Presupuesto de egresos aprobado de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	331.3	154.4			
Presupuesto de egresos pagado de gastos de funcionamiento	19,972.7	20,258.6			
Presupuesto de egresos por ejercer de gastos de funcionamiento	5,399.6	2,198.7			
Presupuesto de egresos devengado de gastos de funcionamiento	422.4	0.0			
Presupuesto de egresos pagado de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	331.3	154.4			
Mercancías en consignación de artesanos	7,871.1	6,884.0			
Mercancías de consumo disponibles	233.2	298.2			

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

C.P. Edmundo Antonio Mercado Posadas
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo
(Rúbrica).

Lic. Carlos Salgado Espinosa
Director General
(Rúbrica).

1284.-27 marzo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”.

**PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO
(P R O B O S Q U E)
ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Miles de Pesos)**

C U E N T A	2 0 1 1	2 0 1 0	VARIACION	C U E N T A	2 0 1 1	2 0 1 0	VARIACION
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	2,884.3	2,104.3	780.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	50,036.4	91,907.7	(41,871.3)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	46,926.1	87,487.5	(40,561.4)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	635.7	593.7	42.0
Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	37.4	3,497.4	(3,460.0)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	166.4		166.4
TOTAL CIRCULANTE	49,847.8	93,089.2	(43,241.4)	TOTAL A CIRCULANTE	50,838.5	92,501.4	(41,662.9)
NO CIRCULANTE							
Terrenos	35,336.7	35,336.7					
Edificios	20,877.0	20,908.9	(31.9)				
Mobiliario y Equipo de Administración	15,449.5	13,801.3	1,648.2				
Equipo de Transporte	53,318.5	49,432.8	3,885.7				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	27,287.3	25,425.8	1,861.5				
Activos Biológicos	16.0	99.5	(83.5)				
Depreciación Acumulada de Inmuebles	(1,242.4)	(1,363.9)	121.5				
Depreciación Acumulada de Muebles	(50,386.6)	(61,189.8)	10,803.2				
Fideicomisos, Mandatos y Análogos	55,275.2	134,003.1	(78,727.9)				
Otros Activos Diferidos	41.6	41.5	0.1				
TOTAL NO CIRCULANTE	155,972.8	216,495.9	(60,523.1)				
TOTAL ACTIVO				PATRIMONIO			
	205,820.6	309,585.1	(103,764.5)	Aportaciones	89,261.9	35,127.4	54,134.5
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,805.5	130,913.5	(123,108.0)
				Resultado de Ejercicios Anteriores	31,735.2	22,593.3	9,141.9
				Superávit o Déficit por Revaluación Acumula	26,179.5	28,449.5	(2,270.0)
				TOTAL PATRIMONIO	154,982.1	217,083.7	(62,101.6)
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	205,820.6	309,585.1	(103,764.5)

**ING. FRANCISCO JAVIER FRANCO AVILA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).**

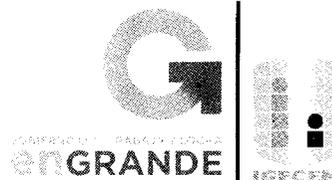
**LIC. JAVIER NEME LEVET
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).**

Este documento se publica en cumplimiento al Artículo 13, Fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2011, fueron auditados por el despacho Freyssiinier Morin Toluca, S. C. y aprobados en la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO	16,000.00	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,937,329.59
BANCOS / TESORERIA	8,470,240.73	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	533,265.35
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	295,036.71	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	42,096.99
ANTICIPO A PROVEEDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS	5,373.26		
TOTAL CIRCULANTE	8,786,650.70	TOTAL CIRCULANTE	3,512,691.93
ACTIVO NO CIRCULANTE		PASIVO NO CIRCULANTE	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	12,697,404.34		-
EQUIPO DE TRANSPORTE	3,604,582.92		
MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,805,300.36		
COLECCIONES Y OBRAS DE ARTE	16,500.00		
(DEPRECIACION ACUMULADA MUEBLES)	- 8,472,265.49		
OTROS ACTIVO DIFERIDOS	86,059.36		
TOTAL NO CIRCULANTE	9,737,581.49	TOTAL NO CIRCULANTE	-
TOTAL ACTIVO	18,524,232.19	TOTAL PASIVO	3,512,691.93
		PATRIMONIO	
		APORTACIONES	15,530,715.80
		RESULTADO DEL EJERCICIO	3,248,607.73
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 8,957,326.38
		SUPERAVIT POR REVALUACION	5,189,543.11
		TOTAL PATRIMONIO	15,011,540.26
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	18,524,232.19

CUENTAS DE ORDEN

ALMACEN 850,501.28

ELABORO

C. P. ADRIANA FIGUEROA RIVAS
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS
Y CONTABILIDAD
(RUBRICA).

REVISO

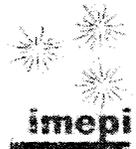
L. E. JORGE CRUZ MEDRANO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
(RUBRICA).

AUTORIZO

MTRO. MIGUEL ANGEL CORTEZ ALARCON
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA

**ESTADO DE ACTIVIDADES
DE 10 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

Miles de Pesos

INGRESOS (NOTA 10)	2011	2010
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,944.2	9,706.0
OTROS INGRESOS	—	24.5
SUBTOTAL	10,944.2	9,730.5
TOTAL INGRESOS	10,944.2	9,730.5
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (NOTA 11)		
SERVICIOS PERSONALES	8,368.7	7,853.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,135.6	1,065.6
SERVICIOS GENERALES	1,011.6	756.9
SUBTOTAL	10,515.9	9,675.6
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
DEPRECIACIONES	54.0	68.0
SUBTOTAL	54.0	68.0
TOTAL EGRESOS	10,569.9	9,743.6
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	374.3	(13.1)
LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO		

DIRECTOR GENERAL

M. EN C. CARLOS SEDANO RODRIGUEZ
(RUBRICA).

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION,
PROGRAMACION Y EVALUACION
L.C. CLAUDIA LORENA JASSO ARZATE
(RUBRICA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
MAYOR
EN GRANDE



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA



INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA
ESTADO DE ACTIVIDADES
DE 10 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
Miles de Pesos

ACTIVO	2011	2010
CIRCULANTE		
EFFECTIVO (NOTA 3)	-	-
BANCOS / TESORERIA (NOTA 4)	1,946.3	1,471.9
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO (NOTA 5)	-	14.4
TOTAL CIRCULANTE	1,946.3	1,486.3
NO CIRCULANTE		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN (NOTA 6)	256.3	238.3
EQUIPO DE TRANSPORTE (NOTA 6)	210.6	290.7
REVALUACIÓN DE BIENES MUEBLES (NOTA 6)	-	18.0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES (NOTA 6)	(218.5)	(211.4)
DEPRECIACIÓN REVALUADA DE BIENES MUEBLES (NOTA 6)	-	(14.5)
TOTAL NO CIRCULANTE	248.4	321.1
TOTAL ACTIVO	\$2,194.7	\$1,807.4
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR (NOTA 7)	-	21.9
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (NOTA 8)	215.1	180.2
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	215.1	202.1
TOTAL PASIVO	\$430.2	\$404.2
PATRIMONIO		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (NOTA 9)	1,600.2	1,613.3
SUPERAVIT O DÉFICIT POR REVALUACIÓN ACUMULADA (NOTA 9)	5.1	5.1
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO) (NOTA 9)	374.3	(13.1)
TOTAL PATRIMONIO	\$1,979.6	\$1,605.3
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$2,409.8	\$2,009.5

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

DIRECTOR GENERAL

M. EN C. CARLOS SEDANO RODRIGUEZ
(RUBRICA).

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION,

PROGRAMACION Y EVALUACION
L.C. CLAUDIA LORENA JASSO ARZATE
(RUBRICA).

1295.-27 marzo.



"2012.AÑO DEL BICENTENARIO DEL ILUSTRADOR NACIONAL"

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

(DCCOA-009)

CUENTA	2011	2010	VARIACIÓN	CUENTA	2011	2010	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	21.5	16.5	5.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4,105.3	6,204.1	(2,098.8)
Bancos/Tesorería	28,314.3	24,131.5	4,182.8	Retenciones y Contribuciones por	383.3	593.9	(210.6)
Inversiones Financieras de Corto Plazo			0.0	Pagar a Corto Plazo			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	194.2	31.0	163.2	Otras Cuentas por Pagar	193.6		193.6
Deudores Diversos por Cobrar a Corto plazo	197.5	10,131.4	(9,933.9)				
Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo	6.5	63.2	(56.7)	TOTAL CIRCULANTE	4,682.2	6,798.0	(2,115.8)
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			0.0				
Almacén de Materiales y Suministro de Consumo			0.0	NO CIRCULANTE			
TOTAL CIRCULANTE	28,734.0	34,373.6	(5,639.6)	Proveedores por Pagar a Largo Plazo			0.0
				Contratistas por Pagar a Largo Plazo			0.0
				Préstamos de la Deuda Interna por Pagar a Largo Plazo			0.0
NO CIRCULANTE				TOTAL NO CIRCULANTE	0.0	0.0	0.0
Terrenos	13,423.6	13,446.6	(23.0)				
Edificios	30,430.9	30,430.9	0.0	TOTAL PASIVO	4,682.2	6,798.0	(2,115.8)
Mobiliario y Equipo de Administración	18,551.9	18,351.4	200.5				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0.0	PATRIMONIO			
Equipo de Transporte	5,428.0	4,783.6	644.4	Aportaciones	31,551.7	29,410.2	2,141.5
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0.0	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(5,605.4)	(8,697.2)	3,091.8
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos			0.0	Resultado de Ejercicios Anteriores	782.3	9,479.5	(8,697.2)
Depreciación Acumulada de Inmuebles	(16,096.2)	(15,487.6)	(608.6)	Modificaciones al Patrimonio	33,362.5	35,527.0	(2,164.5)
Depreciación Acumulada de Muebles	(15,706.0)	(13,388.1)	(2,317.9)	TOTAL PATRIMONIO	60,091.1	65,719.5	(5,628.4)
Otros Activos Diferidos	7.1	7.1	0.0				
TOTAL NO CIRCULANTE	36,039.3	38,143.9	(2,104.6)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	64,773.3	72,517.5	(7,744.2)
TOTAL ACTIVO	64,773.3	72,517.5	(7,744.2)				

ELABORO

LAZARO RAMIREZ ESCALONA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
(RUBRICA).

REVISO

PATRICIO JAIME MONROY VELEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).

AUTORIZO

ING. PEDRO MIJARES OVIEDO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).



**ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(MILES DE PESOS)**

CUENTA	DICIEMBRE	CUENTA	DICIEMBRE
CIRCULANTE		PASIVO	
		A CORTO PLAZO	
Efectivo	.00	Cuentas por pagar a C.P.	80,630.61
Bancos/Tesorería	2,804.90	Retenc. y Contrib. por pagar C.P.	33,293.15
Inversiones Financieras de C.P.	66,380.27	Ingresos por Clasificar	.00
Cuentas por Cobrar a C.P.	56,797.94		
Deudores Diversos	610.34		
Anticipo a Proveedores	.00		
Mercancías en Transito	21,835.83		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	148,429.28	TOTAL A CORTO PLAZO	113,923.76
NO CIRCULANTE		TOTAL PASIVO	113,923.76
Bienes Muebles e Inmuebles	4,144,091.56	PATRIMONIO	
Construcciones en Proceso	71,174.79	Aportaciones	207,837.04
(Dep. Acum. de Inmuebles)	(160,350.88)	Resultado del Ejercicio	82,627.63
(Dep. Acum. Muebles)	(143,849.44)	Resultado de Ejercicios Ant.	(368,440.45)
Otros Activos Diferidos	132.96	Superávit o Déficit por Rev.Acum.	4,023,680.30
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	3,911,199.00	TOTAL PATRIMONIO	3,945,704.52
TOTAL ACTIVO	4,059,628.28	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4,059,628.28

ELABORO

REVISO

AUTORIZO

ALEJANDRA CASILLAS SALDIVAR

RENE CARRILLO LOPEZ

EDGAR TELLO BACA

COORDINADOR EJECUTIVO
(RUBRICA).ENCARGADO DE LA
SUBCOORDINACION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).ENCARGADO DEL DESPACHO
(RUBRICA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Notas 1 y 2)
(Miles de pesos)

	P A S I V O	
	2011	2010
CIRCULANTE		
Efectivo y equivalentes (nota 3)	662,096.2	450,843.1
Contribuciones por recuperar a corto plazo (nota 4-A)	376,045.7	480,607.3
Préstamos otorgados a corto plazo (nota 5-A)	518,674.3	608,000.6
Otras cuentas por cobrar a corto plazo neto (nota 6)	68,238.4	93,439.0
Inventarios (nota 7)	110,279.1	161,357.1
Suma circulante	<u>1,735,339.7</u>	<u>1,794,247.1</u>
NO CIRCULANTE		
Inversiones financieras a largo plazo (nota 2-E)	4,180,946.3	5,052,720.7
Documentos por cobrar a largo plazo (nota 4-B)	2,144,641.9	2,549,740.6
Préstamos otorgados a largo plazo (nota 5-B)	102,566.9	113,580.8
Inmuebles, mobiliario y equipo neto (nota 8)	2,425,356.4	4,696,851.0
Otros activos (nota 9)	4,000,000.0	0.0
Suma no circulante	<u>12,853,511.5</u>	<u>12,412,893.1</u>
TOTAL ACTIVO	<u>14,588,845.2</u>	<u>14,207,140.2</u>
CIRCULANTE		
Proveedores por pagar a corto plazo (nota 10)	1,408,706.0	998,520.4
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (nota 11)	153,941.5	240,944.5
Otras cuentas por pagar a corto plazo (nota 12)	492,563.5	321,584.9
Ingresos por clasificar	146,822.5	100,729.3
Suma circulante	<u>2,201,833.5</u>	<u>1,661,779.1</u>
NO CIRCULANTE		
Intereses cobrados por adelantado a largo plazo	1,222,577.4	1,401,351.8
Suma no circulante	<u>1,222,577.4</u>	<u>1,401,351.8</u>
TOTAL PASIVO	<u>3,424,410.9</u>	<u>3,063,130.9</u>
PATRIMONIO		
Aportaciones (nota 13)	90.0	90.0
Resultado de ejercicios anteriores	10,168,233.3	9,796,450.4
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	22,235.3	373,479.0
Superávit o déficit por revaluación acumulada	973,875.7	973,989.9
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	<u>11,164,434.3</u>	<u>11,144,009.3</u>
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	<u>14,588,845.2</u>	<u>14,207,140.2</u>

L.A.F. RICARDO TREVIÑO CHAPA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

L.A.F. MAURA ANNETTE GUTIERREZ CEDILLO
COORDINADORA DE FINANZAS
(RUBRICA).

P.C.P. MARIA CONCEPCION SANCHEZ ALCANTARA
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL
(RUBRICA).

C.P. JOSE ANTONIO BECERRIL RAMIREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
(RUBRICA).

Este documento se publica en cumplimiento al artículo 30 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, los Estados Financieros se aprobaron en la Sesión Ordinaria número 1655 del H. Consejo Directivo del Instituto, el día 21 de marzo de 2012, auditados por el Despacho Rocha Salas y Cia., S.C., auditores externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

1293.-27 marzo.